Sábado 28 de Marzo de 1863. BUENOS AIRES. Año 1—Núm. 117.

EL SIGLO

El SIGLO, diario de la mañana, se publica por su Imprenta Victoria 153.

En la misma imprenta se reciben las suscriciones, avisos y demas publicaciones.

Suscricion mensual.......... 30 pesos
Por seis meses, adelantados. 160 "
" un año id................ 300 "

Las publicaciones y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 28—San Sixto papa y san Doroteo mártires.—*Reseña.*

ESTERIOR

Noticias de Méjico.

Vera-Cruz Diciembre 11 *de* 1823.

Al fin puedo dar á vds. noticias ciertas sobre el encuentro de que hice mencion con alguna desconfianza, hace seis dias. Esta vez los liberales se han quedado cortos en sus noticias; pues la verdad del caso es mas grave que lo que decian. Salió de Jalapa una fuerza de 900 á 1,000 hombres, á reconocer el camino de Perote, é hicieron alto en un punto llamado Pedreguera. Los liberales, en número de 800 de infanteria y caballeria, se hallaban emboscados en las inmediaciones, y dejaron que los franceses llegaran, se acamparan, y se sintieran *at home*, como dicen los ingleses. Cayeron entonces súbitamente los mejicanos sobre sus enemigos, y pueden vds. estar seguros de que no anduvieron con muchas ceremonias. En proporcion al número de combatientes, la matanza fué terrible; pues escepto cuatrocientos y pico de franceses que levantaron en alto las culatas de sus fusiles, y fueron hechos prisioneros, el resto fué acuchillado. No se salvó ni siquiera media compañia organizada. Este segundo desquite de la sorpresa del Borrego fué debidos á los coroneles Milan y Quezada.

Hace pocos dias que los guerrilleros han vuelto á hacer de las suyas, con nuevos brios. El convoy que iba para Orizaba estaba pasando el rio, poco mas allá de la Soledad, cuando su vangnardia fué atacada por una partida de guerrillas que mató, entre otros, á un español reaccionario cuyo nombre no recuerdo, hirió gravemente á otro español idem llamado Campos, y apresó la valiosa carga que estos llevaban á vender en el campamento frances.

Conducian con igual destino unas 650 reses por el camino del Chiquihuite, cuando otra partida de guerrilleros cayó sobre los conductores y la escolta, se apoderó de gran parte del ganado, dispersó el resto y lo internó al monte y desapareció despues. Con mil fatigas pudieron los otros recojer del monte hasta 150 reses, y signieron su camino habiendo perdido 500. Vds. pueden calcular la falta que harán en Orizaba.

En fin, hace cuatro dias que sorprendieron y derrotaron el piquete de 40 hombres que guarnece la parte del camino que se está trabajando, y distribuyeron entre los operarios una suma de azotes que corre parejas con la que Sancho hubo de aplicar un á tronco de árbol en lugar de sí propio, segun recordarán vds. Con esto no dejarán de haber quedado estimulados los trabajadores para hacer adelantar el camino, como que fuera del jornal se han hallado con la tal propina de los guerrilleros.

Dia 14.

Todo parece anunciar un movimiento próximo sobre Puebla. A Jalapa ha entrado el reaccionario jeneral Marquez con los 1500 soldados que le quedan, para servir allí de guarnicion. Las fuerzas francesas salieron de la ciudad y se las suponia ya en Perote, así como gran parte de las que habia en Orizaba deben estar en San Andres, camino para Amozoc y Puebla. Al mismo tiempo se suceden los arribos de buques cargados con mulas y carros, y se deja en este puerto solo una guarnicion de tropa de marina, y unos pocos soldados de varios rejimientos.

He visto una parte de las mulas venidas antes de ayer, y son buenas en calidad, pero creo que no están domadas. Darán un trabajo infinito para impedirles que se dispersen en los campos, y me parece imposible que trabajen con arnés en los carros. Hay en todo caso mil mulas y 250 carros; lo cual, sin embargo, es un grano de aniz para 30,000 soldados *europeos*. Vds. saben cuantas comodidades necesitan estos señores para moverse.

Se puede calcular que, en el caso de llegar sin tropiezo esos artículos á Orizaba y San Andres, podrán moverse los franceses sobre Puebla á fines del presente mes, ó en la primera quincena de enero. De manera que pronto habrá noticias de bulto que comunicar á vds., aunque no será fácil obtenerlas con exactitud. Por una parte, como aquí estamos entre enemigos, sus datos no han de ser enteramente desinteresados y fidedignos; y por otra, la incomunicacion con el otro lado es absoluta.

El correo del vapor ingles, que despachó el cónsul de S. M. B. el 28 último no ha pasado de Jalapa: el del cónsul americano que salió el 30, parece que fué detenido allí tambien, aunque hay quienes afirman que siguió su camino entre gallos y media noche; y finalmente, no hay otra probabilidad que la del correo despachado por el cónsul del Perú el dia 2, y que debe estar aquí mañana en la noche, es decir, poco antes que salga el vapor frances del 16. Este correo se fue estraviando caminos, y debe volver del mismo modo; y aunque no falta quien haya dicho que los guerrilleros reaccionarios lo han apresado, la noticia no se tiene de orijen bastante bueno, y es inverosímil de suyo. Llevaba pliegos del gobierno, de la legacion de Chile, y otros documentos de importancia.

Dia 20, á las nueve de la mañana.

Albricias! Ha regresado el correo que despachó el cónsul nuestro amigo, habiendo tenido que dar un rodeo enorme, y usar ademas de mil recursos de astucia y valor para salvarse de las guerrillas de una y otra parte que lo apresaron en tres ocasiones. En una de ellas tuvo ya puesta la soga con que se proponian colgarlo de una rama de un árbol y en tan crítico momento se decidió á repartirles el dinero que llevaba oculto, y esto le salvó la vida. Pero dejando á un lado las aventuras, el hecho indudable es que el decreto del gobierno de Méjico sobre incomunicacion del territorio ocupado por los franceses se cumple rigorosamente; de manera que para hacer llegar pliegos de este puerto á la capital y vice-versa, se necesita un hombre, no solo muy práctico en los terrenos, sino tambien muy interesado en servir bien, que sea inteligente, resuelto, y (por su puesto) recompensado con liberalidad.

Reservando para otro lugar las reflexiones que sobre esta especie de servicio, he oido al cónsul, paso desde luego á informar á vds. de todo lo que he podido saber, y de cuyo autencidad creo no deben abrigar la menor duda.

En primer lugar, la ciudad de Puebla está rodeada en todo su perímetro por una linea de fortificaciones y armada con mas de 300 piezas de artillería. Los cerros de Guadalupe y Loreto han sido convertidos en verdaderas posiciones inespugnables. Entre las obras de defensa se cuentan un foso de gran profundidad y anchura, los alambrados, parapetos, minas, trincheras artilladas dentro de las calles, una iglesia de la cual se ha hecho una especie de torre Malakof, y otros trabajos. La guarnicion acantonada en la ciudad es de treinta y dos mil soldados. En el territorio que rodea á Puebla y se estiende hácia Orizaba y Jalapa, hay diseminados muchos cuerpos al mando de los generales Negrete, La-Llave y otros, cuyo total se computa en quince ó diez y seis mil hombres. De modo que en todo habrá 45,000 soldados para defender á Puebla contra 20 ó 25,000 franceses.—Estos tienen el convencimiento de que no vencerán; y me consta la verdad por un amigo que tiene hospedado en su casa á un oficial del Estado Mayor frances, quien dice que la poca ó ninguna esperanza de vencer la poderosa resistencia organizada en aquella ciudad, no es un misterio para nadie en el campo frances.

El jeneral Forey está exasperado. Las dificultades que esperimenta para proveer sus tropas y movilizarlas, son terribles, incalculables. Los desastres se suceden con una rapidez aterradora, y no hay mas remedio que lanzarse á buscar en la suerte de las armas la salvacion del ejército que por un lado se desangra en continuos combates parciales y por otro lado está en inminente peligro de perecer de miseria. Por donde quiera que marchen á esta hora, no encontrarán los franceses sino campos incendiados, caminos desiertos y la plaga de las guerrillas, de que no pueden desprenderse á ninguna hora.

Despues de la sorpresa que les hicieron sufrir Milan y Quezada, han sido víctimas de otra todavia mas grave. En San Agustin del Palmar, donde tienen los franceses un campamento y están construyendo almacenes para viveres, los atacó repentinamente una fuerza de caballeria, de 5,000 hombres, que pasó como un huracan destruyendo cuanto halló en su camino. El campo quedó cubierto de cadáveres y los mejicanos se llevaron gran númeró de prisioneros, aunque por falta de datos oficiales no se puede asegurar cuantos. Los calculo en unos 500, por lo menos. Parece que en este golpe de mano corresponde el honor á Negrete, Alvarez y Carbajal. Quedó en el campo el coronel del 99 ᵒ de línea, sucesor del que pereció el 5 de mayo en Puebla. Veremos como le irá al que lo reemplace, que no las tendrá todas consigo. Este descalabro y la muerte del coronel, á quien parece que Forey estimaba mucho, tienen furioso á este último.

Y ya que vá de muertes, avisaré á vds. la del comandante de la fragata *Normandie* (blindada,) que fué sepultado la semana última, y la de 4 quintas partes de la tripulacion del mismo buque.—Sobrevivieron poco mas de 100 hombres. La fragata se ha mandado volver á Europa.

Veracruz, Diciembre 23 de 1862.

La primera noticia que tenemos que comunicar hoy es que Comonfort se halla en Querétaro, organizando otro ejército, y tiene ya de 16 á 18,000 hombres. A estas fuerzas hay que añadir los 12,000 salidos del estado de Guerrero, y que se encuentran hoy en el de Méjico, en no recuerdo que punto cerca de Cuernavaca. En Guadalajara fueron completamente destruidos los últimos restos de la fuerza reaccionaria. Ogazon fué el héroe de la jornada.

La segunda notícia es que el presidente Juarez se propone encargar del mando al general Comonfort, vista la situacion del pais, que no permite practicar la eleccion de presidente en todo el territorío, mientras el Congreso decida lo conveniente.

Por mi parte creo que es mas verosimil que el Congreso mande hacer las elecciones de presidente, asi como á pesar de la guerra se verificaron tranquilamente la de los miembros del Congreso; y que para cualquier caso de entorpecimiento eventual en la eleccion, se autorice á Juarez para continuar interminablemente en el puesto que tan digna y elevadamente sabe desempeñar. No obstante, el advenimiento de Comonfort al poder seria perfectamente bien recibido por la opinion jeneral en toda la república. Está unido á Doblado.

Lo que me resta que referir á vds. son pequeños incidentes que contribuyen, sin embargo, á completar la idea del conjunto.

El aventurero suizo fué atacado y vencido cerca de Hacotalpan por los nacionales de esa ciudad unidos á los de Alvarado.—Perdió la mitad de los mercenarios que trajo de la Habana, y quedó en muy mal trecho una compañia de soldados de la Martinica, que marchaba con él.

El último convoy que vino de Orizaba perdió 6 ó 7 hombres, un carro y algun ganado, en otro ataque de los guerrilleros entre el Chiquihuite y la Soledad.

Dos ó tres de los mejicanos empleados por los franceses como conductores de mulas, fugaron hace 5 dias llevándose 200 de las que vinieron últimamente.

En Tampico no han podido conseguir mulas.

El general Marquez entró á Jalapa, aunque no con 2,000, sino con 1,500 soldados. Se asegura que Almonte viene á la misma ciudad. A ser cierto, debe creerse que Forey, despues de descartar á Lorencez, Almonte, Woll y Marquez, no tardará en dar dimisorias á Saligny. Seria una idea muy feliz.

Lo que en este momento ocupa la atencion pública en este puerto, es el rumor de un próximo ataque de las fuerzas liberales con el fin de apoderarse de esta plaza; y se asegura que la guarnicion se prepara á rechazarlo. Sin poder decir á vds. lo que hay de cierto en tal rumor, puedo si, asegurarles que la toma de Veracruz por los liberales seria un golpe tan funesto para la espedicion francesa, que se la podria considerar ya como perdida completamente.

En la noche.

Se me avisa en este momento que una fuerza combinada de franceses y guerrilleros reacionarios, intentaron sorprender ayer un destacamento de guerrillas, fuerte de 150 hombres, que se hallaba en el Novillero, al otro lado del rio de Mellin, distante 3 ó 4 leguas de aquí.—Se trabó un combate que se describe como muy sangriento en proporcion al número de tropas. Despues de una resistencia obstinada, los guerrilleros pasaron el rio y se retiraron; pero parece que no dejaron prisioneros, pues no ha llegado ninguno, ni se da noticia de haberlos habido.

El suceso es de ninguna trascendencia; y ademas, en la guerra como en todo, *unas son de arena y otras de cal y ladrillo.*

Diciembre 24.

Se sabe algo mas, por conducto que merece entero crédito. El suizo, que no puede hacer prisioneros ní obtener otra ventaja que la de hacer retirar á sus enemigos media milla, desahogó su rabia por el descalabro de que hablé á vds. en otro lugar, incendiando algunas fábricas, y fusilando al maquinista, al mayordomo y á varios peones inofensivos de la hacienda de caña que en el Novillero tienen los señores Velazco. Este acto de barbárie, ha escitado profunda indignacion en el público; pero las autoridades de la civilizadora intervencion francesa, ante quienes han reclamado los Sres. Velazco, no se dan por notificados del hecho, y el asesino aventurero se pasea á estas horas por las calles de Veracruz. Bueno será que llamen vds. la atencion pùblica en nuestra América del Sur sobre este suceso, que pone de manifiesto lo que va de los discursos de Billault en el Senado francés, á los hechos que acompañan la intervencion, que es como decir lo que va *de lo vivo á lo pintado.*

Una columna salida de Atculcingo para el camino de Puebla, fué atacada por 500 soldados de caballeria mejicana, y rechazada hasta una distancia muy considerable. Los mejicanos estaban mandados por Caellar. El combate fué largo; de manera que varios transeuntes á quienes los franceses habian embargade sus bestias para conducir sus heridos, enfermos y causados, recuperaron sus cabalgaduras durante el combate; y se salvaron á toda brida. He hablado con uno de ellos; me dice que á la columna rechazada se debe haber unido otra que salió de Orizaba un dia despues; pero que la pérdida de la primera ha sido muy grande.—Dice que murieron tres jefes mejicanos, y otros del lado opuesto; pero como aquí se ocultan estos descalabros con increible esmero, es imposible por ahora saber mas pormenores.

Forey ha dado órden para que á la mayor brevedad se le reunan todas las fuerzas de su mando.

Con la reserva necesaria doy á vds. la noticias de que las tropas francesas se situarán en Tepeaca, punto casi equidistante de los caminos de Puebla á Oajaca y á Orizava, y situado á unas diez ó doce leguas de la primera ciudad. Parece que se fortificaran en buenas posiciones, y esperarán los refuerzos que Forey ha pedido al emperador su amo. Si esto es exacto, pueden vds. creer que es de todo punto verosímil.

Una prueba de la impotencia militar de los franceses, es la tentativa hecha en Puebla para sobornar á una parte de la guarnicion: tentativa que fué inmediatamente descubierta y, por supuesto, frustrada. Se dice que la correspondencia sorprendida, se encontró en letras una suma de 250,000 pesos que fué repartida entre los soldados, y que se hizo fusilar unos seis ó siete individuos que resultaron culpables de aquel conato de traicion. El solo hecho de apelar á esta clase de maniobras, dá mejor idea de la posicion de Forey, que todo lo que yo pudiera escribir.

(*Comercio.*)

Pormenores de la ocupacion de Támpico.

El *Guerrillero* de Ciudad Victoria, publica la carta siguiente:—

"Tampico, Noviembre 23 de 1862.

"Querido amigo:

"A las diez del dia de hoy hemos tenido el sentimiento de ver profanada por el invasor esta tierra que en un tiempo nos fué propicio testigo de momentos muy agradables de que quizá no volveremos á gozar.

"El enemigo emprendió su marcha desde la Barra para tierra, presentóse en número de 520 infantes del 82 de línea, por el fuerte de Iturbide, y tomando la ribera del rio, llegó á la plaza en tiempos mas felices de la libertad, á donde formó cuadro mientras que su descubierta, 50 hombres, colocaba avanzadas en casa-mata y otros puntos.

"El vice-cónsul frances, M. S. Carlos, delante del 82, formando cuadro, pronunció un *speeck* diciendo que esos señores (y se dirijia á los soldados), no venian á inferir ningun perjuicio á nadie, que su mision era únicamente la de organizar este desgraciado país, haciendo reinar la paz y el órden, y dando garantías á todos; que por consiguiente podiau volver al seno de su familia y dedicarse á sus ocupaciones, todos aquellos que hubiesen salido, haciendo estensiva esa *gracia* aun á los mismos empleados del gobierno: triste es decirlo, dos empleados dieron lugar á este nuevo insulto autorizándolo con su presencia, porque pueblo no habia ni lo hay, y sí multitud de estranjeros.

El resto de la espedicion, que se compone en su totalidad de 2,000 hombres, al mando de Lagraviere, que sea dicho de paso, ya está aquí alojado en casa de Chabat, desembarcará mañana con todos los pertrechos &a. A todos los oficiales los han alojado en las casas de los estranjeros, y quien sabe si con el refuerzo que llegará mañana, se prentederá humillar aun á los mejicanos, importunándolos con tan desagradables huéspedes, aunque nosotros estamos resueltos á no admitir ninguno.

Ha sido muy notable la indiferencia, salvo muy pocas ecepciones, con que los mejicanos de ambos sexos han visto la entrada de estos señores. Las señoritas han cerrado herméticamente sus casas, y no se ha hecho oir ninguna voz de piano, lo que ciertamente es muy creible, atendiendo á las simpatisa con que estaban ligadas con todos los mejicanos.

Los franceses cuentan nueve horas de estar aquí, y tienen ya cuatro víctimas, si no son mas, asesinados por el pueblo.

Mañana se instalará la aduana. San Carlos la dirijirá, aunque yo creo que será Dn. Ramon de la Torre: de tenedor de libros un frances; vista, Chavez, y los demas empleados, reaccionarios, Castillo é Iberre entre ellos.

Se dice como muy positivo, que Mejía y Moreno se dirijen á esa plaza; que esta espedicion obra de acuerdo con ellos, quienes están ya mas acá de Huejutla, y otros dicen que vienen para Pánuco, y si así fuera, no seria por demas que UU. lo molestarán, si les fuese posible; pero en todo caso, creo que deben estar con bastante precaucion.

Pronto nos veremos; un abrazo á todos los amigos y mande á su afectísimo.—H. N.

Aumento.—Parece que la tierra brota reaccionarios: con los franceses viene un jeneral Lopez y varios coroneles, &a, &a.

SECCION OFICIAL

Documentos nacionales.

Sucesos de la Concordia.

Capitania del Puerto de—

Concordia, Febrero 20 de 1863.

Al Sr. Capitan del Puerto de la Capital, Coronel D. Francisco Seguí,

En mi nota oficial de fecha 16 del presente escrita á las 8 de la noche y que remito á V. S. por el ayudante de la Capitania subteniente de marina D. Gregorio Astrada, dí cuenta de que en aquellas horas se hallaba en la oficina de la Gefatura Política Departamental, un grupo de hombres á caballo que habian recorrido las calles de la poblacion dando mueras á los "federales renegados" y á los "salvages unitarios," cuyos mueras repetian con frecuencia en la oficina Departamental; al siguiente dia 17, á las 9 de la noche, salió de la misma oficina de la Gefatura una serenata á pié con la música militar encabezada por el Coronel D. Waldino Urquiza, el comandante D. Ramon Gallo dependiente del Resguardo, por un tal Antonio Gutierrez y unos hermanos Blancos de apellido, muy conocidos estos y el Gutierrez por sus malisimos antecedentes, á cada uno de estos personajes se agregaban sus amigos, y el grupo todo formaria un total de cuarenta, entre estos habia tres ó cuatro enmascarados; no salieron del recinto de la plaza, donde está la Gefatura, la Aduana Nacional y mi alojamiento, hasta cerca de las dos de la mañana permaneciendo en el hótel del Sr. Miret—dando con frecuencia los vivas y mueras siguientes:—"Viva el capitan general D. Justo José de Urquiza"—"Viva el benemérito coronel D. Waldino Urquiza"—"Viva el patriota federal jefe del departamento D. Mariano Martinez"—"Mueran los salvajes unitarios, y muera el capitan del puerto D. Cesario Dominguez"—"Muera el administrador de rentrs"—"Abajo los empleados nacionales que no sean federales netos"—"Mueran los estranjeros que no esten con nosotros y sean enemigos del exadministrador D. Mariano Querencio;" frente de mi habitacion casa de altos y estando yo sentado al balcon con dos amigos que me acompañaban, se pararon un momento y dieron el grito de "muera el capitan del puerto por traidor" y siguieron su marcha lanzando amenazas é insultos á los "porteñistas," y han recorrido las calles de este modo hasta aclarar el dia.

Este hecho encabezado y autorizado por el gefe político del Departamento, ha alarmado á la poblacion sensata y especialmente al comercio, que cree ver en el una rebelion contra el Gobierno Nacional, y por consiguiente la proximidad de una guerra; y esperan, y desean, que para evitar la repeticion de estos actos de barbarismo que pueden producir la muerte de una ó mas personas, tome el Gobierno Nacional una medida conveniente á darles las garantias individuales que la ley le concede; yo por ahora me limito á referir los hechos dejando al gobierno que los valore en su verdadero punto de vista.

Dios guarde á V. S. muchos años.

CESARIO DOMINGUEZ.

Febrero 24 de 1863.

Importando los hechos referidos en el parte del Capitan del Puerto de la Concordia, actos de la mayor gravedad que el Gobierno no puede tolerar sin comprometer los mas vitales intereses del pais, siendo necesario proceder á su esclarecimiento para las ulterioridades correspondientes con arreglo á la Constitucion y á leyes vigentes, nómbrase al Dr. D. Cosme Becar auditor general para que pase á la Concordia á levantar la sumaria informacion de que dará cuenta á la mayor brevedad posible; oficiese al Gobierno de la Provincia de Entre-Rios para que preste al Comisionado la proteccion y ayuda que necesite para el desempeño de su cargo, llamando su atencion sobre la necesidad de tomar medidas para evitar y reprimir hechos de esta naturaleza que no pueden dejar de ser considerados por el Gobierno Nacional, como los consideran la Constitucion y las leyes, y avisese al Capitan del Puerto de la Concordia, con prevencion de que el Gobierno aprueba haya dado el paso que ha dado en cumplimiento de su deber, fecho pase á dicho auditor.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1863.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier General Dn. Justo José de Urquiza.

El capitan del puerto de la Concordia con fecha 20 del corriente, comunica al Exmo. gobierno nacional, que el 16 á las 8 de la noche se hallaba en la oficina de la gefatura política de aquel departamento, un grupo de hombres á caballo que habia recorrido las calles de la poblacion dando mueras á los que ellos llamaban federales renegados, y á los salvages unitarios; cuyos mueras se repetian con frecuencia en dicha oficina:—Que al siguiente dia 17 á las 9 de la noche salió de la oficina de dicha gefatura, una serenata á pié con la música militar, encabezada por el coronel D. Waldino Urquiza, un comandante D. Ramon Gallo dependiente del Resguardo, un Antonio Gutierrez y unos hermanos Blancos, conocidos estos últimos por sus malisimos antecedentes; agregándose á estos sus amigos, formando un total proximamente de cuarenta individuos entre los cuales se encontraban tres ó cuatro enmascarados, permaneciendo en la plaza en un hotel hasta las 2 de la mañana, continuando con los vivas y mueras siguientes: "Viva el capitan general D. Justo José de Urquiza" "Viva el benemérito coronel D. Waldino Urquiza" "Viva el patriota federal gefe del Departamento D. Mariano Martinez" y mueras á los salvajes unitarios, muera el capitan del puerto, el administrador de rentas, abajo los empleados nacionales que no sean federales netos "mueran los estranjeros que no estan con nosotros y sean enemigos del ex-administrador D. Mariano Querencio." Que en seguida recorrieron las calles continuando los vivas y mueras, amenazas é insultos á los porteñistas.

Este hecho escandaloso encabezado por el gefe del departamento y dependientes de la autoridad nacional, ha llamado muy sériamente la atencion del Exmo. Sr. Presidente, pues que importa actos de la mayor gravedad que el gobierno no puede tolerar sin comprometer los mas vitales intereses del pais; y siendo necesario proceder á su esclarecimiento para las ulterioridades correspondientes con arreglo á la constitucion y á las leyes vijentes, se ha servido nombrar al Dr. D. Cosme Becar Auditor General, para que trasladándose á dicho punto—la Concordia—proceda á levantar la sumaria informacion, de que dará cuenta á la mayor brevedad posible.

Del mismo modo ha dispuesto el Exmo. Sr. Presidente comunique á V. E. como lo dejo hecho arriba, lo ocurrido, á fin de que preste á dicho Auditor la proteccion y ayuda que necesite para el desempeño de su cargo, llamando la atencion de V. E. sobre la necesidad de tomar medidas para evitar y reprimir hechos de esta naturaleza que no pueden dejar de ser considerados por el Gobierno Nacional, sino como lo consideran la Constitucion y las leyes.

Dios guarde á V. E.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Capitan General Gobernador de la Provincia.

Uruguay, Febrero 28 de 1863.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

He tenido el honor de recibir la nota que V. E. me dirije con fecha 24 del presente, participándome la resolucion adoptada por el Exmo. Sr. Presidente de la República, enviando al Sr. Auditor de Guerra en comision especial, con el objeto de levantar una sumaria informacion en la ciudad de Concordia, para el esclarecimiento y averiguacion de los hechos denunciados por el Capitan del Puerto, que V. E. me indica en su parte esensial.

Inmediatamente despues de recibir la citada nota de V. E. he despachado á Concordia uno de los Ministros de este Gobierno, dándole órdenes é instrucciones para cooperar con todos los medios que esten legalmente al alcance del Gobierno, á llenar el objeto de la comision de que V. E. me instruye y que me participó el Sr. Auditor de Guerra comisionado desde el vapor en que venia.

Con esta medida dejo cumplido el requirimiento de proteccion y ayuda al comisionado, que V. E. me hace, y creo haber dado así una nueva prueba del respecto y constante celo con que he estado siempre dispuesto á acatar y cooperar á la ejecucion de las resoluciones que adopte el Gobierno Nacional en ejercicio de las altas atribuciones que inviste.

Los hechos que V. E. me trasmite ya habian llegado al conocimiento de este gobierno, pero de las encontradas versiones que de ellos se hacian, no me fué posible deducir ni ver otra cosa que una de esas escenas vulgares y frecuentes en los dias de Carnaval, en que las sociedades parecen salir de su quicio y las personas se trasportan fácilmente del entusiasmo del juego á la exajeracion y el desórden.

Pero como en esos escesos se mezclasen nombres de empleados nacionales y provinciales, y el de un gefe ligado conmigo por estrechos vínculos de familia, creí llegado el momento de dictar todas aquellas medidas necesarias para la averiguacion tranquila y completa de los hechos.

En este camino encontrará el comisionado de V. E. adelantada á la autoridad del Departamento de Concordia, cuyo informe esperaba este gobierno para proceder como debiera hacerlo en la órbita de sus atribuciones, é inspirándose como siempre lo hace, en el mantenimiento del órden y ejecucion de las leyes que dan á todos la garantia de su seguridad y sus derechos.

Reconociendo empero el derecho de la autoridad nacional, para tomar todas las medidas conducentes á la represion de actos que sean legalmente punibles y sujetos á su jurisdiccion, difiero sin embargo en el modo con que hoy lo practica, y me reservo hacer oportuna y respectuosamente las observaciones que creo del caso, sin aceptar como precedente la forma empleada en el presente caso.

Dejando contestada la nota de V. E. le ruego se sirva llevar la presente al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República con las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

JUSTO J. DE URQUIZA.
JOSE DOMINGUEZ.

Marzo 22 de 1863.

Contéstese en los términos acordados.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1863.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Entre-Rios.

El abajo firmado tuvo el honor de recibir oportunamonte y elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Presinente de la República, la nota de V. E. fecha 28 del próximo pasado, en la que al contestar á la de este Ministerio de 24 del mismo, relativa á la comision conferida al Auditor General de Guerra y Marina, Dr. D. Cosme Becar, espresa V. E. las medidas que habia dictado de acuerdo con lo pedido, no obstante reservarse V. E. el hacer las observaciones que creia del caso, por diferir de este Gobierno en el modo de proceder en casos como el de que se trataba.

Para contestar debidamente esa nota, el Exmo. Sr. Presidente esperaba conocer el resultado de la indicada comision. En presencia hoy de ese reconocimiento, asi como de la eficaz cooperacion que ha encontrado por parte de ese Gobierno el Comisionado Nacional, para el desempeño de su encargo, segun lo habia ofrecido V. E.; complaciéndose por otra parte de que los hechos ocurridos en la Concordia, y que motivaron el envio de aquella comision, carecieran del carácter de gravedad, sobre lo cual se dictara por este Gobierno la resolucion que corresponda, el abajo firmado pasa á ocuparse de contestar á V. E. por lo que respecta al proceder de este Gobierno en el incidente mencionado, y con el que difiere V. E.

El Gobierno Nacional al nombrar un comisionado especial, ha procedido con arreglo al inciso 1. ᵒ del articulo 86 de la Constitucion en que se determina, que *el Presidente de la República, es el Gefe Supremo teniendo á su cargo la administracion jeneral del pais*, encargado de ve-

FOLLETIN

LOS PIRATAS DEL MISSISSIPI.

NOVELA ESCRITA EN ALEMAN
Por
Federico Gerstaecker.

—Callaos! no digais necedades! replicó la matrona: he ahí como tratan los hombres á una pobre y desgraciada mujer, y todo porque no lleva un vestido de seda y sombrero con plumas; ademas no teneis necesidad de ocuparos de los enfermos. Por cierto que estarian bien cuidados! Veamos, responded; ¿dónde está esa jóven que conduce con tanta presteza á su hermana á casa de los demás?

—Ha partido! Esto es lo que me enfurece. Henos ahí obligados á guardar á esa jóven; pues ¿no me ha dicho el bribon que yo no tenia que ver en todo esto, que únicamente atañia á la posadera, y que la generosidad de mistress Smart era bien conocida.....? En fin una porcion de faramallas...........! y luego se ha ido á Little-Rock, ó á otra parte á sus negocios. Eh! qué diablo! si él se toma tan poca pena por la salud de su hermana, yo me inquieto menos. Ella no tiene ropa, ni una camisa, ni un par de medias.

—Señor Smart! señor Smart! os suplico que seais mas comedido en vuestro lenguaje, sobre todo estando yo delante; soy una señora tan bien educada como las que habita Nueva York ó Filadelfia! Decidme solamente qué mal encuentra mi dueño y señor en en que yo acoja á la enferma?

—Me opongo á ello. Scipion va á ponerla de patitas en la calle y se irá adonde le acomode, *no se hable* una palabra mas sobre este particular, no quiero oir hablar mas de este asunto.

—Yo no puedo despedirla! esto seria faltar á la humanidad y á la caridad cristiana, y no quiero que se diga que una pobre muchacha ha sido arrojada de nuestra casa porque no tenia dinero ni ropa, y que era desgraciada en todo concepto. Por otra parte teneis razon, eso no es de vuestra incumbencia y tendré un gusto especial en cuidarla algunos dias. Si se restablece y se porta bien, veremos lo que podemos hacer en su obsequio; pero si no deseais verme morir de fatiga, es menester que venga alguien á ayudarme. Vos os vais á vuestros negocios, ó á vuestras diversiones, sin acordaros de los tormentos y fatigas de vuestra pobre mujer. Vosotros los hombres todos sois unos egoistas sin corazon que no sabeis comprender las penosas sensaciones de una desgraciada huérfana que se encuentra sola en el mundo, al contrario de nosotras las mujeres que siempre afectuosas y compasivas nos vemos obligadas á obedeceros! Vamos, quede convenido que no os mezclareis mas en nada y que la jóven se quedará con nosotros hasta que me plazca despedirla.

Al decir estas palabras, mistress Smart salió de la habitacion dando un fuerte portazo y subió en derechura al cuarto de la jóven enferma, pero con intenciones bien diferentes de la hostilidad que habia manifestado en un principio.

Jonatham, siguiendo la costumbre habitual de cuando estaba preocupado ó muy contento, metió de nuevo las manos en los bolsillos y se paseó á lo largo y á lo ancho de la habitacion, silbando con todas sus fuerzas el aire nacional del *Yanki doodle.*

XX.

TRES CONTRA........TODOS!

Jonatham se vió repentinamente interrumpido por una nueva visita que vino á desviar el curso de sus agradables reflexiones y á fijar su atencion. Uno de nuestros antiguos conocidos se presentó delante de él en el momento en que menos lo pensaba.

—Diantre! O'Toole! ¿dónde habeis estado desde vuestra desaparicion? dónde os habeis metido desde ayer?....¿Qué mudanza advierto en vuestro rostro! exclamó Smar á la vez

—¿Yo he desaparecido, yo? nada de eso, únicamente me he eclipsado y no ha sido sin motivo. Escuchame, Smart, tengo algo que deciros, pero os confieso francamente que desearia hablaros al aire libre.

Siempre me figuro cuando hablo dentro de un habitacion que hay vecinos importunos que pueden oir, y como yo no quiero que toda la poblacion sepa lo que tengo que comunicaros, prefiero que nos vayamos á pasear á la orilla del rio.

Hola! hola! secretos. En ese caso os sigo; ¿de que se trata?

—Ante todo salgamos, afuera hablaremos

Y sin añadir una palabra, O'Toole salió seguido de Smart.

—¿Por qué correis de ese modo? dijo al fin el posadero cogiendo á Pat por el escote y deteniéndole. ¿Me conducís tal vez á pie al Estado de Arkansas cuando dais unos pasos semejantes á los del *ogro que lleva unas botas de siete leguas!*

—Smart, contestó O'Toole que se detuvo al fin, ¿os acordais haber visto conmigo hace algunas noches, un barco que se dirigia á la orilla opuesta?

—Sí. Y bien?

—Y bien, ese buque no iba á casa de Wealthorpe.

—Magnífico! ¿y luego?

—Hé ahí todo lo que yo sé, exclamó el irlandés dando una patada de cólera.

—Pues eso no valia la pena de que me lo dijerais como si se tratara de un gran secreto; y sin embargo os doy mi palabra de honor, sin reticencias, que no hablaré de ello á alma viviente aun cuando debiera sufrir el tormento.

—Se trata de cosas mas sérias de lo que creeis Smart, y aun cuando no he descubierto nada positivo, no por eso estoy menos cierto que hay misterio en la maniobra de ese buque. No ha tocado tierra en ningun punto y me han dicho en todas partes donde he tomado informes que ninguna embarcacion hubiera pasado desapercibida á menos de maniobrar con los remos envueltos en un lienzo. ¿Porque pues los marinos que montaban ese buque se han dirigido á la otra orilla si no tenian intencion de abordar en ella? Esto no puede tener otro fin que el de hacer creer que iban allá mientras su destino era otro. Yo estoy casi convencido y quisiera que os persuadierais tambien de que esas gentes han establecido en alguna parte de los qantanos ó talvez del lado del Arkansas, una de esas casas de juego donde va á arruinarse mas de un hombre honrado, suponiendo que no suceda alguna cosa peor. A mí pobre hermano le han robado todo su dinero y hasta la camisa en uno de esas guaridas y en seguida le han echado á la calle. El destruir uno de esos refugios y obligar á los bribones á abandonar las cercanias seria una obra meritoria. Le casa del *Grizly-Bear*, como la llaman es tambien una de esas cavernas, pero abrigo la esperanza de que desaparecerá á la proxima crecida de las aguas.

—Así sea, respondió Smart, despues de un largo silencio frotándose la barba y mirando fijamente á O'Toole, porque se acordaba al mismo tiempo de lo que Tom Barwnell le habia dicho aquella misma mañana. ¿Estas bien seguro de que el buque no ha abordado á la otra orilla? en casa Miller, por ejemplo, donde tambien hay un sendero que atraviesa el pantano.

Ya he pensado en ello y para asegurarme he ido yo mismo. El negro de Miller á quien conoceis, me ha asegurado que en toda la velada no se ha separado de la orilla, y no ha visto pasar ni un gato, y los tripulantes del buque no se habrán dirigido á los cañaverales hácia abajo del Mississipi sin tener para ello sus razones particulares. En seguida he hecho una visita al aleman Brander, que decian estaba enfermo de gravedad, en términos de tener que llamar al médico á media noche, y me ha dicho que hace mas de ocho semanas que no ha tenido el menor cólico ni la mas pequeña indisposicion de estómago. Pero aquí viene un desconocido; callemos, que cuando se aleje reanudaremos nuestra conversacion.

Smart se volvió vivamente y reconoció en el recien venido al amigo Tom Barnwell, que despues de haber amarrado su buque se paseaba por la orilla del rio. En cuanto vió al huésped, Tom apresuró el paso gritando:

—Y bien, señor, ¿cómo se ha arreglado eso! ¿Os habeis apiadado de la infeliz criatura, ó persistis en despedirla?

—Yo queria hacerlo, pero mi mujer no lo ha permitido; ha querido guardar á la pobre niña y la cuidará hasta su completo restablecimiento. Cuando llegue ese caso vuestra parienta podrá, si gusta, ayudarla en el trabajo de la casa.

—¿Habeis conseguido realmente hacer entrar en razon á mistress Smart? dijo Tom gozoso.

—Decid mas bien que ha sido mi esposa la que me ha obligado á ella. Vamos, no hablemos mas de eso; tened únicamente la bondad de volver á contar en presencia de O'Toole, hombre muy honrado, que es uno de nuestros amigos, cómo, sobre todo en qué sitio habeis encontrado esa jóven, y repetidnos tambien todo lo os ha dicho.

Tom no se hizo derogar y refirió nuevamente su encuentro con la infortunada Maria, sinomitir el menor detalle, lo que O Toole escuchó con la mayor atencion.

Smart preguntó luego á Tom:

—¿No habeis podido saber cómo fué conducida Maria á la isla? ¿No os ha dicho en qué buque se hallaba? ¿Ha naufragado? ¿Ha zozobrado en los arrecifes? ó bien ha sido atacado?

—No sé nada respecto á ese particular, repuso Tom, porotra parte, en su actual estado, no se puede fácilmente dar crédito á sus palabras pero no obstante á decir verdad algunas frases que se le han escapado me hacen concebir horribles sospechas. Ha hablado de cabezas destrozadas, de cadáveres ensangrentado y de que su marido salió de las olas sin haber sido herido. Espero que á mi vuelta la pobre jóven estará mas aliviada y podrá entonces referirnos con mayor claridad sus desventuras. Lo que parece probable es que su familia ha perecido víctima de alguna espantosa catástrofe de la que ha sido testigo, y esto será lo que ha turbado su razon. He oido decir que no léjos de la ribera hay indios.

—¿Con que ella no os ha contado lo que le ha sucedido? preguntó el irlandés.

—Las primeras palabras que ha pronunciado se referian á un pájaro que querian volver á coger para matarle en una jaula dorada, y en seguida me invitó para que me encaramase por los zarzales á fin de sorprenderle; pero como entonces se hallaba sentada en la rama de un árbol, he llegado á creer que divagaba.

—Sí por cierto, porqué si ella hubiera sido cogida de nuevo por sus raptores, dijo Smart, no la hubiesen encerrado en una jaula dorada.

—¿En qué isla la habeis encontrado? añadió Patrick. ¿Era la número 63?

—No puedo responder exactamente, replicó Tom; pero debia ser la segunda ó tercera partiendo de Helena.

—¿No observaistes si habia dos islas bastante cerca una de otra?

—Creo que sí. La primera es de forma redonda cubierta de algodoneros. Esta es la que se ha detenido el steamboat durante la noche.

—Ya sé; esa isla no tiene número y está deshabitada dijo el irlandés.

—La isla en que he hallado á Maria está situada encima; mas léjos hay dos al lado una de otro, y por ese canal es por el que he navegado yendo hácia Montgomery's-Point.

—Desde aqui como las estoy viendo. Esas islas tienen el número 63; la otra debe ser el número 61 que ha sido devastada por un huracan. Cierto dia procuré tocar tierra en ella, pero no puede conseguirlo, porque árboles abatidos por el viento me ipidieron el paso.

—Teneis razon, esa es la isla, pero lo que yo no comprendo es cómo mi pobre Maria ha podido penetrar á través de semejante laberinto de piedras y ramajes; esto es milagroso.

—Amigo Smart, el buque de que os he hablado debe estar mezclado en este negocio.

—Puede ser muy bien, contestó este, y sin embargo no puedo creerlo.

—¿Qué buque? preguntó Tom.

O' Toole participó á Barnwell las sospechas que habia concebido.

—¿No fué el miércoles por la noche cuando eso tuvo lugar?

—Sí, á media noche.

—Un buen cortijero, llamado Bradshaw, á quien he encontrado al bajar por el rio, me ha contado que precisamente esa noche á que haceis referencia, llamó á uno de esos buque que iba muy tripulado.

—Bradshaw! en efecto habita á este lado del rio, pero á mas seis ó siete millas de distancia lo mas.

—Justamente. Ayer me contó lo que os acabo de referir; añadió que con frecuencia durante la noche veian pasar buques, y creia que los que iban en ellos serian gentes que se aprovechaban de la oscuridad por temor de ser descubiertos y castigados, siendo de opinion que en Helena ó Montgomery's-Point debe haber casas de juego.

—Es singular! por lo comun los marineros de agua dulce no temen tanto el rigor de las leyes; muy al contrario, que las desprecian mas que cualquier otro.

—Smart! exclamó Pat, he jurado descubrir á quién portenece ese buque y quiero cumplir un juramento. Primero iré á ver á Bradshaw pera que me diga algo de lo que sabe; enseguida visitaré la isla de Round-Willow y las que se hallan despues, si mis investigaciones dan resultado y encuentro algo que induzca á sospecha, volveré en demanda de socorro: en caso contrario registraré todas las sinuosidades de los pantanos

lar por el órden público en todas las provincias, y de hacer cumplir en ellas las leyes de la Nacion, removiendo dentro del límite de sus facultades constitucionales todo obstáculo que á ello se oponga, asi como á la libre accion de los empleados nacionales encargados por él de hacerlas ejecutar y cumplir en dichas provincias, con absoluta independencia de sus Gobiernos; para lo cual está facultado por la misma Constitucion para tomar medidas coercitivas, asi como en el caso de que se trata, para dictar medidas puramente preventivas, en cuyo caso todos y cada uno de los ciudadanos argentinos le deben cooperacion y obediencia, pues como tal Gefe Supremo y Administrador General de la Nacion, sus resoluciones obligan individualmente á todos los habitantes, pues para el efecto de hacer cumplir las leyes jenerales, la Constitucion ha colocado en presencia de él, no las entidades colectivas, sinó ciudadanos de un mismo pais, sujetos á una misma ley y obedeciendo á un solo Gobierno.

Es en virtud de estas atribuciones que el Exmo. Sr. Presidente luego que tuvo conocimiento del hecho referido, y considerando que con el se obstaba ó se podia obstar al cumplimiento de las leyes de la Nacion, y comprometer la libre accion de los funcionarios encargados de hacerlas cumplir desde que eran amenazados públicamente con gritos de muerte, dictó la medida que comunicó simultáneamente á V. E. enviando un comisionado encargado única y esclusivamente de averiguar la verdad y los hechos, y dar cuenta para en vista de ello adoptarse las medidas que la gravedad del caso requiriese, comision que como queda dicho era solamente preventiva; y que en el hecho de llamar simplemente á declarar á varios ciudadanos individualmente, en ninguna manera afectaba ni la dignidad ni los derechos del Gobierno de V. E. en la parte de soberania de esa Provincia no delegada en la autoridad nacional.

Y V. E. que bastantes pruebas tiene del escrupuloso respeto con que el Exmo. Sr. Presidente mira los derechos de los pueblos segun lo ha acreditado á la faz de toda la República en diferentes ocasiones no podrá menos de penetrarse de la exactitud de estas observaciones, hallando acertado y en la esfera de sus atribuciones, el proceder del Gobierno Nacional en el incidente de que se trata, desde que el no importaba ni una injerencia en los actos internos de esa Provincia ó en la jurisdiccion de su Gobietno ni menos el desconocimiento de ningun derecho de la misma; por que si bien segun la misma Constitucion establece que los Gobiernos de Provincia son los ajentes naturales del de la Nacion, esto es por lo que respecta á la ejecucion de las leyes ó de las disposiciones gubernativas que emanen de las mismas, *para hacer cumplir la Constitucion y las leyes de la Nacion*, (art. 110); pero de ninguna manera en actos como el de que se trata, en que el Gobierno Nacional está en completa libertad de obrar, bien por los mismos Gobiernos Provinciales, ó bien por otro conducto, segun lo requiera la gravedad y circunstancias del hecho; salvando en este último caso su deber para con el Gobierno local, al darle aviso de la resolucion adoptada y pedirle la adopcion de las medidas convenientes para que no encuentre obstáculo en la comision la persona nombrada para el efecto; cooperando entonces el Gobierno de la Provincia al cumplimiento de las resoluciones del Gobierno general como un agente natural á fin de que se cumplan en ella, *la Constitucion y las leyes de la Nacion* segun queda indicado.

En la esperanza de que V. E. estará conforme con estas esplicaciones que justifican el proceder del Gobierno Nacional, el abajo firmado tiene el honor de reiterar á V. E. las seguridades de su mas alta consideracion.

Dios guarde á V. E.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Exmo. señor:

La sumaria informacion que se ordenó por V. E. fuera levantada en el pueblo de la Concordia con el objeto de esclarecer los sucesos allí ocurridos la noche del 16 del pasado, comprueba totalmente el parte remitido por el Capitan del Puerto de aquella localidad y que constituye la cabeza ó fundamento de esta causa.

Efectivamente: resulta de las declaraciones tomadas, apesar de la vaguedad de algunas de ellas por causas que no son de espresarse aquí, como por los informes y notas oficiales corrientes en el mismo espediente,

Que en la indicada noche del 16 de febrero un grupo de individuos acompañados de la música del pueblo recorrió sus calles dando gritos de vivas y mueras.

Que estos últimos eran principalmente á la persona del coronel D. Cesario Dominguez por federal renegado, á los salvajes unitarios, á los porteños enemigos del Capitan General y algunos otros de ninguna importancia.

Los vivas eran dados casi en su totalidad al Capitan General Urquiza, al Coronel D. Waldino, á el Gefe Político y algunos tambien á la persona del Presidente de la República.

Este acontecimiento tuvo en verdad lugar despues de jugar al Carnaval y estando embriagados la mayor parte de los que componian como principales el grupo que lo produjo. Esto no disculpa ciertamente el hecho: pero esta circunstancia como otros antecedentes y principalmente las consecuencias del suceso, revelan que no se habia tenido una idea preconcebida de formar un tumulto con el objeto de vejar las autoridades Nacionales ni desprestijiar en su alto respecto al Gobierno General.

La saña contra el Coronel Dominguez es sin duda ninguna por la conducta digna que allí observa este empleado y por resentimientos personales de malos individuos con este Gefe.

Componian la reunion como principales el Coronel D. Waldino Urquiza, el Comandante Gallo, D. Heraclito Malbiagaña y otros individuos de pésima nota que existen en esa poblacion.

El primero no es de los que la promovieron, no así el segundo que parece haber sido el principal autor de los denuestos que se vertieron.

Ya este individuo que era empleado del Gobierno Nacional fue destituido por resolucion de V. E mismo, y por eso el Auditor y comisionado especial cree que el Gobierno no debe continuar este juicio.

Si ataque hubo á la autoridad, y pudo creerse que ella fuera desconocida, la formacion de este sumario revela que ella ha sido acatada totalmente: y que el Gobierno ha podido y puede ejercitar sus facultades jurisdiccionales aun en el centro mismo de lo que podria juzgarse foco de la sedicion ó insubordinacion á sus mandatos. Y esto sin que la coaccion ni el aparato de la fuerza haya tenido parte alguna ni influido en el desenvolvimiento de todos los trámites necesarios al cumplimiento de la comision con que fue enviado.

Estas consideraciones y algunas medidas de otro género que me permitiré aconsejar á V. E. en una memoria que elevaré separadamente, son las que me impulsan á dictaminar en el sentido que he espresado.

V. E. en su ilustrado juicio estimará lo espuesto como crea mas acertado y conveniente á la mejor terminacion de este asunto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1863.

Cosme Beccar.

Marzo 23 de 1863.

Resultando de esta sumaria informacion 1.° que han sido probados los hechos denunciados por el Capitan del Puerto de la Concordia: 2.° que esos hechos carecen de gravedad en cuanto podian importar actos de desobediencia contra la autoridad suprema de la República, obstar al cumplimiento de las leyer de la Nacion en todo su territorio, ó trabar la libre union de los funcionarios Nacionales encargados de hacerla cumplir: 3.° que las autoridades locales no aparece que tomasen medida alguna para prevenir un escándalo que podia entorpecer el curso de las leyes generales, en cuanto afectara la libre accion y la seguridad de los funcionarios públicos encargados por la autoridad suprema para aplicarlas en aquella localidad.

Y considerando: 1.° que segun la vista del Auditor Jeneral de Guerra, que antecede, la autoridad pública no ha sido desconocida en el ejercicio legal de sus funciones: 2.° que los hechos denunciados y que han resultado probados, no han afectado ni afectan el cumplimiento de las leyes de la Nacion: 3.° que esta sumaria informacion fué mandada practicar á efecto de inquirir si los hechos denunciados obstaban ó podian obstar en lo futuro el cumplimiento de las referidas leyes, ó á la libre accion de los empleados nacionales encargados de ejecutarlas en representacion de la autoridad suprema: 4.° que el desórden tuvo lugar en época de Carnaval, y hallándose embriagados la mayor parte de los que asistieron al tumulto: 5.° que la accion de la autoridad suprema se ha ejercido en el mismo punto, tranquila y pacificamente, sin que se hallase interrumpida su accion asi en sus leyes como en sus funcionarios: 6.° que ha sido destituido de su empleo uno de los empleados nacionales que tomaron parte en el desórden: 7.° que no obstante estas consideraciones que atenuan los hechos denunciados, en cuanto no han obstado al cumplimiento de las leyes de la Nacion, la inaccion en la autoridad local, cuyo deber es prevenir ó reprimir todo desórden que pueda obstar al cumplimiento de las leyes generales ó particulares, prestando ayuda y cooperacion á los funcionarios encargados de hacerlas cumplir, impone al Gobierno Nacional un deber preventivo para casos de igual carácter.

Por lo tanto el gobierno resuelve: que se remita esta sumaria original al Exmo. gobernador de la provincia de Entre-Rios dejando constancia de ella en secretaria, á efecto de que proceda con arreglo á derecho, y segun mérito, para que tomando conocimiento de lo que ha sucedido ante las autoridades locales y la conducta observada por estas, en cuanto pueda afectar al debido cumplimiento de las leyes de la nacion, y á la libre accion de los funcionarios encargados de ejecutarlas en esa provincia, decida lo conveniente, á fin de que se conserve la armonia necesaria entre los funcionarios públicos encargados del cumplimiento de las leyes; y publíquese comunicándose á quienes corresponde.

MITRE.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Contrato celebrado entre el gobierno nacional y el Banco Mauá y ca.

El ministro de hacienda del gobierno nacional autorizado suficientemente por el Exmo. Sr. Presidente de la república y el Banco Mauá y ca. han convenido lo siguiente:

Art. 1.° El Banco Mauá y ca. abre al gobierno nacional un crédito mensual de doce millones de pesos m/c. ó su equivalente en oro, á partir del primero de mayo de este año.

2.° El gobierno podrá disponer de esa suma durante todo el mes, bien en la capital ó en órdenes del citado banco sobre las provincias si mejor le conviene, las que le serán pagadas á tres dias de su presentacion.

3.° Los referidos giros serán hechos sin prévio aviso sino pasaren de doscientos mil pesos por dia, y si así sucediese, el gobierno dará previo aviso de cuarenta y ocho horas.

4.° Si al fin del mes el gobierno no hubiese dispuesto de todo el crédito correspondiente al mes, el balance á su favor le será llevado al mes siguiente.

5.° Para el reembolso de los referidos adelantos, el gobierno pasará desde ya las órdenes correspondientes á todas las aduanas fluviales y receptorias, con escepcion de Buenos Aires y San Nicolás, para que entreguen á los señores Mauá y ca. ó á sus agentes, todos los fondos recaudados por cuenta del gobierno con un recibo por *duplicado*.

6.° Los recibos de los sucursales del Banco Mauá y ca. ó de sus agentes, harán fé para la cuenta que se llevará á la casa, en la contaduria general.

7.° La plata nacional que los señores Mauá y ca. reciban en las provincias, será reducida por ellos á moneda corriente.

8.° De la misma manera se fijarán desde luego el cambio de las órdenes en metálico que los señores Mauá y ca. dieren sobre las provincias.

9.° Las letras que los señores Mauá y ca. ó sus agentes reciban en las provincias bien en metálico ó papel moneda, serán descontadas desde el dia de su recibo hasta su respectivo vencimiento, á razon de uno y medio por ciento al mes, y su importe líquido acreditado al gobierno.

10 Verificándose que las entradas mensuales en las provincias alcancen poco mas ó menos á los pagos hechos al gobierno, no habrá cuenta corriente de interes en pró ni en contra.

11. Para atender al pago de los agentes de Mauá y Ca. en las provincias, fletes de caudales etc., el Gobierno abonará á Mauá y ca. la comision de uno y medio por ciento sobre los dos millones de pesos mensuales sobre el total que se cobre.

12. Al fin de cada trimestre se hará por la Contaduria la liquidacion general en vista de los recibos de Mauá y ca. ó de sus agentes y si hubiese saldo á favor del Gobierno, será desde luego abonado y si hubiese saldo á favor de Mauá y ca., el Gobierno lo abonará en efectivo, ó bien en letras de Tesoreria á un plazo no mayor de tres meses con el interes desde ahora estipulado de uno y cuarto por ciento al mes.

El presente convenio podrá ser rescindido por cualquiera de las partes contratantes dando cada una dos meses de término, y practicándose la liquidacion como queda estipulada en el articulo 12.

Hecho en Buenos Aires el veinte y tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres; por duplicado á un solo fin.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Por poder de Mauá y ca.

WILLIAM LESLYE,

Marzo 26 de 1863.

Aprobado comuníquese á quien corresponda, y publíquese.

MITRE.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1863.

Sr. Inspector y Comandante General de Armas del Ejército Nacional Coronel Mayor D. Wenceslao Paunero.

El abajo firmado ha leido con indecible emocion el contrato celebrado por nuestro Gobierno Nacional y el Sr. D. Guillermo Weelwright, para la construccion del camino de fierro del Rosario á Córdoba, camino que á mi humilde parecer, lo considero el mas solido antemural para la paz y prosperidad de la república, y á cuya obra quiero contribuir como general argentino con la muy modesta suma importe de dos acciones de á cien pesos fuertes, á que asigno de mi sueldo mensual una cuarta parte obligada en los meses que la administracion la demande, y por la entrega de la comisaria general de guerra.

Siento, Sr. General, no poder contribuir á tan importante obra con mayor suma, pero alimento la esperanza de que muchos de mis compañeros de carrera, con mas medios disponibles, acreditarán su acendrado patriotismo inscribiéndose como accionistas, á efecto de que los capitales de la república, representen en esta empresa su legítima riqueza y adelantada civilizacion, al acojer uno de los medios mas proficuos del progreso del presente siglo.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

Lucio Mansilla.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1863.

Al Sr. Coronel Mayor de la República D. Lucio Mansilla.

Se ha recibido en esta Inspeccion y Comandancia General de Armas la nota de V. S. fecha 23 del actual, por la que anuncia que deseando como jeneral argentino coadyubar por su parte á la grande obra del ferrocarril del Rosario á Córdoba, obra que á su parecer considera el mas sólido antemural para la paz y prosperidad de la República, contribuye en su virtud con la modesta suma de dos acciones de á cien pesos fuertes, dedicando la cuarta parte de su sueldo mensual á descontarse por la Comisaria General de Guerra hasta su cumplimiento.

Esta Inspeccion General se congratula de decir á V. S. en respuesta, que deseando llenar por su parte el deber de poner en conocimiento del superior gobierno tan laudable demostracion, tanto por el mérito de la espontaneidad de ella y el estímulo que puede producir en la clase militar, cuanto porque V. S. abriga como la íntima conviccion de que será la obra mas proficua para la paz y ventura de la Nacion; S. E. el Sr. Ministro de Guerra me ha encargado decir á V. S. á nombre del gobierno, que la acepta y estima como la mejor prueba del civismo de V. S., y que en oportunidad se giraran las órdenes convenientes á efecto de que sus patrióticos deseos sean cumplidamente satisfechos.

Al presentar á V. S. mi justo agradecimiento por tan meritoria demostracion, tengo la oportunidad de saludarlo con mi mas distinguido aprecio.

WENCESLAO PAUNERO.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1863.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la patente que ha presentado el Sr D. Francisco Javier Lozada Melgarejo, duque de San Fernando, por la cual S. M. la reina de España le nombra Cónsul en Buenos Aires, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Francisco Javier Lozada Melgarejo, duque de San Fernando, en el caracter de Cónsul de S. M. católica en Buenos Aires.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.

RUFINO DE ELIZALDE.

Documentos provinciales.

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

En esta ciudad de Buenos Aires á 23 de Marzo de 1863, reunidos el Sr. Presidente del Banco y Casa de Moneda, los señores que componen el Directorio, el Sr. Presidente del Crédito Público y el secretario D. Eulojio V. Zamudio, á efecto de dar cumplimiento á lo dispuesto por el superior decreto de 12 de Diciembre de 1860 relativamente á la amortizacion de los sesenta millones de pesos moneda corriente mandados emitir por las leyes provinciales de 16 de Julio y 11 de Octubre de 1859. El Sr. Presidente puso en conocimiento de los concurrentes que la administracion de Rentas Nacionales en conformidad al superior decreto ya citado y á la ley de 3 de Setiembre del año próximo pasado dictada por el honorable Congreso Nacional, habia remitido á la Tesoreria de la provincia la cantidad de quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente, correspondientes á la amortizacion de las emisiones de 1859 que agregada á esta suma la de dos mil ciento cuarenta y siete pesos cuatro reales que habian quedado sobrantes en la anterior amortizacion forman un total de quinientos cuarenta y tres mil ochocientos catorce pesos cuatro reales. Que en consecuencia teniendo por objeto esta reunion dar cumplimientos al superior decreto que ordena la amortizacion de las sumas, se procedió á quemar ciento ochenta billetes de á cinco mil pesos que forman la cantidad de quinientos cuarenta mil pesos; quedando para la próxima amortizacion tres mil ochocientos catorce pesos cuatro reales. Conformes los señores del Directorio, examinados y contados los billetes fueron quemados á presencia de mi el autorizante de que doy fé. Y asi concluyó este acto que firmaron por ante mi de que certifico.—Jaime Llavallol—Carlos Tejedor—Francisco Pico—Juan Bautista Peña—Juan Mariano Estrada—J. B. Vignal—Vicente Casares—Juan P. Esnaola—Guillermo Gilmour—E. V. Zamudio, Secretario. Ante mi. Alejandro Araujo, Escribano Mayor de Gobierno.

Es copia de la acta original de su contesto que corre al f. 36 del libro llevado al efecto, al que me remito. Y en virtud de superior disposicion doy el presente en Buenos Aires fecha ut-supra.

Alejandro Araujo.

Escribano Mayor de Gobierno.

Publíquese.

LUIS DOMINGUEZ.

Ministerio de hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1863.

Al Sr. Ministro del Interior.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se ha impuesto con la mayor satisfaccion de la nota de V. E., en que por órden del Presidente de la República, le comunica el contrato firmado por el Sr. Wheelwright, para la construccion del ferro-carril del Rosario á Córdoba.

Esta es, Sr. Ministro, una demostracion patente de los beneficios de la union y de la esperanza de paz durable, que infunde en todos los corazones la concordia al fin establecida entre los pueblos Argentinos.

El Gobierno de Buenos Aires acepta con el mayor gusto el encargo de promover en la Provincia, suscriciones para la reunion del capital necesario para llevar á cabo este hermoso proyecto y debe creer que el Comercio de esta plaza responderá al llamado que va á hacer á su prevision inteligente.

Uno de los mayores obstaculos que hasta ahora se ha opuesto á nuestro progreso es la distancia que separa nuestras escasas poblaciones. El ingenio humano ha inventado el modo de vencer este obstáculo por medio del Ferro-Carril, que modifica el espacio, y del telegrafo eléctrico que suprime el tiempo, y por eso cada nueva linea que se emprenda entre nosotros, es un noble motivo de congratulacion para los argentinos.

El Gobierno de Buenos Aires felicita al de la Nacion y se felicita á si propio por la noticia que V. E. le comunica y por la decision en que le ve de empeñar en caso necesario todos los recursos de la República para llevar á cabo la obra del Ferro-Carril del Rosario á Córdoba.

Dios guarde á V. E.

MARIANO SAAVEDRA.

LUIS L. DOMINGUEZ.

CIRCULAR.

A los Sres. Comisionados para levantar suscriciones para el Ferro-carril á Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1863.

El gobierno de la República se ha dirijido al de esta provincia pidiendo su cooperacion para realizar el proyectado ferro carril del Rosario á Córdoba, por medio de suscriciones que ayuden á la formacion del capital que se ha de emplear en él; y este gobierno penetrado de las ventajas que esta obra nacional promete á las provincias argentinas, y á la nuestra, no menos que á las otras, cree llenar un deber apresurandose á segundar los deseos del gobierno general, instituyendo comisiones que promuevan la participacion de los habitantes de Buenos Aires en la empresa.

El gobierno nacional aprovechando los estudios hechos en 1855 por el esperimentado ingeniero Campbell ha tenido el acierto de contratar con persona tan acreditada en este género de empresas como lo es el Sr. Wheelwright, la construccion del ferro-carril bajo bases recíprocamente ventajosas.

Los resultados benéficos que este proyecto promete al comercio de Buenos Aires son incalculables. Por una parte el ferro-carril fortificará los lazos de amistad entre las provincias que vá á poner en relacion mas frecuente; reanimará la industria; dará ocupacion útil á los hombres, haciéndoles aficionarse al trabajo y á la paz, y si por desgracia prevalece en cualquier parte el espiritu de desórden, dará á la autoridad los medios de acudir con rapidez á restablecer el imperio de la ley que garante todas las libertades.

A estas ventajas generales, se agrega para Buenos Aires la consideracion de su propio interes material y mercantil. El ferro-carril llenará la provincia de Santa Fé de poblacion laboriosa y consumidora, y tendrá así la nuestra un vecino rico, que contribuirá á fomentar por los cambios la riqueza, y á radicar por las costumbres la tranquilidad. Se aumentará, merced á este incansable agente del tráfico, la produccion en las provincias del interior, y tendrán así mayores medios para sostener relaciones activas con este mercado, que por su situacion geográfica tiene que ser siempre el emporio del comercio argentino, sin ofensa de nadie y con ventajas para todos.

En cuanto al interés individual de los accionistas no falta ciertamente alicientes en esta empresa, porque ademas de la garantia de un 7 p.% sobre el capital, el Gobierno Nacional hace á la compañia una importante concesion de tierras, que el Sr. Wheelwright piensa sin duda utilizar, aceptando el plan del ingeniero Campbell, de amalgamar la empresa con un sistema de inmigracion que les dará valor incalculable.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno de la Provincia toma con gusto la iniciativa en esta obra nacional, é invita á vd. á reunirse en Comision con los Sres....... para promover entre sus.... nuestros compatriotas una suscricion para tomar acciones en el ferro-carril del Rosario á Córdoba.

El Gobierno de la Provincia desea ponerse á la cabeza de esas listas en nombre del pueblo de Buenos Aires; y á este fin dirigirá oportunamente á la Legislatura un proyecto de ley pidiendo la autorizacion para tomar acciones.

Dios guarde á vd.

LUIS L. DOMINGUEZ.

ACUERDO.

Para integrar las comisiones á quien el Gobierno de la Provincia encaga, por resolucion de esta fecha, reunir suscriciones para el ferro-carril del Rosario á Córdoba, se nombra á los Señores, cuyas nóminas siguen:—

Argentinos.
D. Juan Cano.
„ Mariano Miró.
„ Manuel Cobo.
„ José G. Lezama.
„ Leonardo Pereira.
„ Juan N. Fernandez.
Residentes Americanos.
D. Enrique Zimmermann.
„ Enrique Roppes.
Residentes Españoles.
D. Federico Cibils.
„ Vicente Casares.
„ Lazaro Elortondo.
Residentes Ingleses.
D. Tomas Amstrong.
„ Guillermo Thompson.
„ Juan Fair.
Residentes Franceses.
D. Julio B. Vignal.
„ Leon Caumartin.
„ Martin Ardoy.
Residentes Alemanes.
D. H. Peltzer.
Sr. Malmann.
Residentes Italianos.
Fusoni hermanos.
Sr. Schiaffino.

Comuníquese.

SAAVEDRA.

LUIS L. DOMINGUES.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para tomar doscientas cincuenta acciones, de á 20 libras esterlinas cada una, en la empresa del ferro-carril á Córdoba.

Art. 2.° Destínase á este objeto el producto de tierras públicas reservado á disposicion de la Legislatura.

Art. 3.° Comuníquese etc.

L. DOMINGUEZ.

EL SIGLO

Buenos Aires, Marzo 28 de 1863.

Las nuevas exijencias públicas.

La prontitud con que el gobierno de Buenos Aires ha contestado á la invitacion del gobierno nacional, relativa al camino de fierro á Córdoba, y los elevados conceptos en que se espresa, le recomiendan ante el pais.

Ahora es indispensable que el pueblo corresponda á lo que de él se espera, para que los demas de la República vean que no va á remolque nunca en ninguna iniciativa civilizadora.

Detengase un poco la consideracion en lo que importa la realizacion de un camino de fierro de esa magnitud, lo que importa, no para esta á lo otra localidad aisladamente, sino para todo el pais, y nadie acojerá con indiferencia la invitacion que se le dirija para concurrir á su mas pronta y segura realizacion.

El gobierno de Buenos Aires se espresa digna y patrióticamente en su contestacion al ministro del interior, tomando en conjunto con altura lo que significa ese proyecto.

Las cámaras uendran en seguida en su apoyo, votando la ley que propone y á su tiempo el *Siglo* ha de pedirles que vayan todavia mas allá en la cantidad que asignen para acciones y ellas lo han de hacer, porque han de comprender la importancia del hecho en si mismo, y que no es un sacrificio el que van á imponer al pueblo sinó que asi promueven su bien en ancha escala.

Las comisiones nombradas no deben perder tiempo en su tarea, que consideramos muy fácil; porque no ponemos un momento en duda la buena disposicion de las personas nombradas y la buena acojida que encontrarán en todas partes.

Apliquemos en la paz la enerjia de que como pueblo hemos dado pruebas en las situaciones mas dificiles, que tal es el nuevo deber, resultado de esfuerzos anteriores.

Reconstruyamos, que ya es llegado el tiempo de las labores pacíficas.

La condicion moral de nuestras poblaciones es muy deplorable.

Su condicion intelectual lo es mas aun.

La pobreza y el atraso hacen estragos terribles donde pesan, como entre nosotros, por años consecutivos.

Hay pues que luchar, y que luchar con empeño por dar al pueblo educacion y bien estar.

Se le ha exijido su sangre para las largas luchas internas; se ha hecho llevar una vida de campamentos á poblaciones enteras, y el mas funesto legado de la dictadura fué la disolucion de vínculos sociales que produjo en las masas su sistema de guerra constante.

Edifiquemos: desarrollemos activamente las artes de la paz, que asi es mas comprensible para el pueblo la libertad, derramando sus beneficios, rejenerándole á la sombra de instituciones protectoras.

En nombre pues del pueblo damos nuestros parabienes al gobierno de Buenos Aires por su resolucion y por el elevado espíritu en que está concebida su nota.

Manifestacion en favor de Méjico.

El club *Buenos Aires*, formado con fines electorales, va á dejar de sí un recuerdo honrosísimo en la iniciativa que ha tomado manifestando sus simpatias en favor de Méjico.

En ocasiones semejantes basta decir la primera palabra, para que el sentimiento público responda con entusiasmo, y esa palabra se convierta luego en un hecho en que toma parte un pueblo entero.

Así va á suceder con motivo de la proposicion adoptada en el club el miércoles.

La comision que se instituya para llevarla á cabo tendrá una fácil y hermosa tarea.

Ojalá pudiera hacerse que el símbolo que ha de mandarse á Méjico fuese presentado á la vez por los argentinos todos de la repùblica; pero Buenos Aires hablará en nombre del sentimiento nacional, será su órgano lejítimo, al hacer votos por la salvacion del pueblo que lucha con tanto denuedo por su independencia amenazada por un poder ambicioso y obcecado, que tal vez va á recibir allí un golpe terrible,

Hé aquí las palabras que el Dr. D. Adolfo Alsina dirijió al club, fundando su proposicion:—

"Señores:

"Mientras nosotros nos entregamos tranquilamente al perfeccionamiento de nuestro modo de ser político y social, mientras en medio de la paz, nos ocupamos del ejercicio de un derecho, el primero de las sociedades democráticas, á tres mil leguas de nosotros, un pueblo hermano, una república de la misma raza que la nuestra, lucha con bravura por conservar su independencia, independencia que nosotros, mas felices que los mejicanos, conservamos por ahora pura como los rayos del sol que á principios del siglo le alumbraron; y ese pueblo, señores, celoso por conservar lo que solo la ambicion criminal del fuerte puede arrancarle, lucha con arrojo porque su nombre no sea borrado con infamia del mapa de los pueblos libres, del mismo modo que nosotros, sino con arrojo, porque no es necesario, con perseverancia y corazon al menos, luchamos en otro terreno, por conjurar el plan diabólico que algunos no han abandonado todavia, de hacer desaparecer del firmamento argentino, la mas luciente de sus catorse estrellas.

"En presencia de hechos tan trascedentales, puesto que afectan los primeros intereses de todo un continente; en presencia de una situacion que atrae así la mirada ansiosa de un mundo entero, Buenos Aires no podria, sin mengua, seguir permaneciendo muda como si desconociera la solidaridad de interes y de vínculos que unen entre sí á todas las Repúblicas Sud Americanas.

"Y ya que no nos es posible mandar á Méjico soldados que llenen los claros que el plomo del invasor abra en sus batallones; ya que no nos es posible mandarles cañones que vomiten la muerte entre las masas de soldados que la ambicion de un déspota ha mandado allí, digamos una palabra, hagamos algo que demuestre que el corazon del pueblo de Buenos Aires no está podrido por el egoismo: que su corazon palpita todavia con violencia al recuerdo de sus pasadas glorias; y que comprendiendo todo lo que hay de santo y de sublime en la situacion de un pueblo que pelea por su independencia, envia á los mejicanos un voto ardiente de adhesion y simpatia.

"Y Méjico, señores, ya vencedor, ya vencido, recibirá nuestra ofrenda con cariño: si ella le llega despues del triunfo, nuestra ofrenda le servirá de complemento: si despues del desastre, se sentirá alentado para renovar con mas ardor la lucha, recordando los antecedentes históricos del pueblo que lo saluda con fraternal cariño.

"Propongo, pues, que el club *Buenos Aires* aceptando la idea iniciada por la prensa, envie al pueblo mejicano una bandera. De este modo, en lo mas recio del combate, el pueblo de Buenos Aires tendrá allí un digno representante—la bandera que le mandamos—y que el valor mejicano sabrá hacer flamear con orgullo entre las metrallas de los franceses."

Dice *La Tribuna*:

La mocion del Dr. Alsina fué apoyada por aclamacion, siendo interrumpido muchas veces por inmensos aplausos.

El club nombró al Dr. Alsina presidente de la Comision que deberia encargarse de la recoleccion de fondos y le autorizó para nombrar los otros miembros que debian acompañarle.

La bandera se enviará á Méjico en nombre del pueblo argentino, y como símbolo de las simpatias que profesa por su causa.

El gobierno y la municipalidad.

Se han publicado los antecedentes relativos al reclamo de la municipalidad sobre la ocupacion de una parte de los terrenos del Once de Setiembre.

Resulta de ellos que se trata de las disposiciones de una ley.

El gobierno considera esa ley en un sentido y la municipalidad en otro.

¿Qué puede hacer el gobierno nacional en este caso?

Únicamente proceder por la via amistosa.

Pero, si el gobierno de la provincia necesita ese terreno y cree que la ley le permite ocuparle, las insinuaciones cordiales no llenan la necesidad ni resuelven la cuestion legal.

Mejor sería, nos parece, que esta resolucion se obtuviese de un modo claro, preciso, y que las dos partes tuviesen una regla á que sujetarse.

Ocurrir á los tribunales seria mas eficaz para que ellos diriman la cuestion y den á cada cual lo que le corresponde.

El gobierno necesita ese terreno y cree que puede disponer de él para el ferro-carril del Oeste, apoyándose en la ley.

La municipalidad, cumpliendo su deber, reclama de ese proceder del gobierno, en defensa de los intereses que le estan encomendados.

Es preciso que el derecho quede establecido, y si, como lo creemos, se le reconoce á la municipalidad, que es lo que ella sostiene, puede en seguida y por algun tiempo ceder el terreno que se pide para obras del camino del Oeste.

Lo de siempre.

Todavia está en proyecto el camino del Rosario á Córdoba, y ya empiezan las insinuaciones para que las estaciones lleven nombres propios de gobernantes y ministros.

Ya que hay tanta prisa en ese bautismo, ¿porqué no se recuerdan *hechos* ó nombres propios tomados del catálogo que nuestra misma historia ofrece?

Dejemos esas prácticas que tienen muchos inconvenientes; dejemos á los vivos que cumplan su parte, y no olvidemos á los muertos y los hechos gloriosos, sobre los cuales se puede discutir y hacer justicia sin que se pueda achacar á móviles estrechos la consignacion de fechas ó de nombres de gobernantes.

Paraguay y Francia.

Hé aquí el testo de la convencion celebrada entre la Francia y la República del Paraguay, ratificada por ambos gobiernos:

El Presidente de la Repùblica y general en gefe de sus ejércitos.

Acuerda y decreta:

Art. 1.° Habiéndose concluido el 9 de Agosto de 1862 entre el Paraguay y la Francia una convencion para renovar y confirmar el Tratado de 4 de Marzo de 1853; y habiéndose cangeado las ratificaciones en esta ciudad el dia 15 del corriente mes, tendrá plena y entera ejecucion dicha Convencion, cuyo tenor es como sigue:

EN EL NOMBRE DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

S. E. el Presidente de la Repùblica del Paraguay, y S. M. el Emperador de los franceses, deseando conservar y estender de una manera recíprocamente ventajosa las relaciones de amistad y buena intelijencia, que felizmente subsisten entre los dos paises, y habiendo fenecido el 30 de Enero de 1861, el tratado de amistad, comercio y navegacion, firmado en la Asuncion el dia 4 de Marzo de 1853 entre el Paraguay y la Francia, el Ciudadano Francisco Sanchez, Ministro de Relaciones Esteriores de la Repùblica del Paraguay, y Mr. Charles Lefevre de Becour, Oficial de la Orden Imperial de la Legion de honor y comendador de la Orden de Danebrog, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses, cerca de la República del Paraguay, bien compenetrados de las amistosas disposiciones de sus gobiernos, y por autorizacion respectiva han convenido *Sub spe rati* en los artículos siguientes:

Art. 1.° Se renueva y confirma de comun acuerdo el tratado de 4 de Marzo de 1853 entre la Francia y el Paraguay, y todas sus estipulaciones se rompen en vigor y fuerza, como si el predicho Tratado estuviese insertado *verbartim* en la presente Convencion.

Art 2.° Esceptúase de la renovacion y confirmacion del artículo 1.° las estipulaciones de los artículos XV y XVI del tratado de 4 de Marzo de 1853 como transitorias, y sin objeto al presente.

Art. 3.° La presente Convencion permanecerá en vigor por el término de tres años á contar desde el dia del cange de las ratificaciones.

Art. 4.° Esta convencion será ratificada por S. E. el Presidente de la Repùblica del Paraguay, y por S. M. el Emperador de los franceses, y las ratificaciones serán cangeadas en la Asuncion, en el término de ocho meses ó antes si fuere posible.

En fé de lo cual, los respectivos Ministros han firmado la presente Convencion y la han sellado con sus sellos.

Fecho en la Asuncion capital de la Repùblica del Paraguay á los nueve dias del mes de Agosto del año de Nuestro Señor de mil ochocientos sesenta y dos.

(*L. S.*) *Francisco Sanchez.*
(*L. S.*) *Charles Lefevre de Becour.*

Art. 2.° El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, queda encargado de la ejecucion del presente Decreto.

Dado en la Asuncion á los diez y siete dias del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

FRANCISCO S. LOPEZ.

José Berges.

NOTICIAS DIVERSAS

Capitolio de los Estados-Unidos.

De un interesante informe de Mr. Walter arquitecto de los Estados-Unidos nombrado para la estension del Capitolio estractamos la discripcion siguiente del porton de bronce que el Sr. Randolf Rodgers ha dibujado para aquel edificio.

"El porton de bronce encomendado al Sr. Rodgers, se completó hace mas de un año, y aguarda en Munich las órdenes del gobierno para su colocacion. Se ha pagado ya la suma de 16429 pesos fuertes por su cuenta, y se necesitan 12000 mas para pagar su importe total incluyendo los intereses, el almacenage y demas gastos hasta la fecha.

Este porton es de bronce por ambos lados, y se dice ser la obra única de su género en el mundo. Su peso es de 20,000 libras. El asunto principal de sus adornos es la historia de Colon.

Otra correspóndencia de Puebla.

Puebla, diciembre 26 de 1862.

Hoy se ha publicado aquí el decreto de disolucion de comunidades relijiosas que hará época en la historia de nuestro pais, por que es el complemento de la reforma, que conquistamos despues de tres años de lucha, supuesto que ha desaparecido este fantasma de fanatismo, y que necesariamente tienen que secundarlos todos los Estados, si quieren que la reforma sea un hecho real y verdadero. En la mañana se publicó dicho decreto, y en este momento, que son las siete y media de la noche, andan ya los coches por las calles repartiendo á las monjas de dos y tres en cada casa. Creo que el amor á la libertad las ha de dertiminar por esta vez siquiera, á manifestarse obedientes.

En los distintos bailes que hubo aquí anoche, ya se presentaron monjas en sociedad, y se mauisfestaron muy contentas y complacientes.

El suceso á que me he referido, es decir la publicacion y cumplimiento del decreto, es una derrota moral para Forey, el hombre de las 25 campañas. Agregue Vd. la aprehension de 600 mulas que conducian ocho hombres armados para el campo de los franceses, cuyas mulas estan ya en poder del comandante militar de Tlaxcala, quien ha comunicado la aprension de ellas en la mañana de hoy y ha mandado practitar la averiguacion correspondientes para descubrir á tan infame remitente. Las mulas salian ó pasaban por Buenavista.

En este momento acaban de comunicar la desocupacion de los francesas de Tehuacán, y el restablecimiento del órden constitucional en aquel lugar, volviendo á ocuparlo fuerzas nuestras ayer á las once del dia—Los franceses se dirijen á Orizaba y van molestados por nuestras guerrillas.

Todo lo demas sigue lo mismo que ayer, y no ocurre novedad alguna, segun acaban de decir por el telégrafo de Alcutzingo.

El decreto ya mencionado, se despacha hoy por estraordinarios al supremo Gobierno, de suerte que habra llegado á esa capital antes que la presente."

Salto Oriental.

Dice el *Salteño*:

MUELLE.—Nos consta haber llegado los arquitectos que obtuvieron en remate la obra del muelle, y se dice que se está levantando el plano de la aduana. ¡Magnifica idea del gobierno y mas magnífica perspectiva del Salto!

DEPÓSITO EN SANTA ROSA.—Por un aviso que se halla en la tabla colocado en la receptoria para la publicidad de las disposiciones superiores, hemos visto que está establecido ya el depósito que habilitó el superior gobierno en aquel pueblo para las mercancias de tránsito.

Naufragio.

El *Telegrafo* de Montevideo, de fecha 26, da cuenta del siguiente siniestro:

A las 3 de la tarde de hoy, llegó á esta Bahia una embarcacion con el patron Miguel Palma, 7 individuos de tripulacion y 7 pasageros pertenecientes á la goleta argentina *Jóven Ramona*, que en viaje de Gualeguay para este puerto con cargamento de cueros salados, id secos y leña, tocó en la Panela esta madrugada entre las 3 y 4 de la mañana, quedando despues de pocos instantes totalmente llena de agua.

El patron tomó en seguida un bote grande y salió al punto del naufrajio á fin de salvar la ropa de la tripulacion y pasageros como tambien alguna carga.

CRONICA LOCAL

Los pruebistas Lees— Decididamente los pruebistas Sres. Lees han venido á producir una revolucion en nuestro público con sus sorprendentes pruebas gimnásticas.

Decididamente la sociedad bonaerense se siente orgullosa por decirlo así, al hospedar en su seno á tan hábiles é intrépidos artistas.

El espectáculo ofrecido por ellos, antenoche, en Colon, ha sido á la vez que la comprobacion de sus justos triunfos en las principales ciudades del mundo, motivo sobrado para que el nombre de los Lees, quede grabado eternamente entre las pájinas mas brillantes del gran teatro.

Dos sentimientos se dibujaban en los semblantes de la concurrencia que ha presenciado la tercera representacion de los célebres acróbatas: el sentimiento de una profunda admiracion hácia todos sus trabajos, y el del pesar de que la proximidad de la semana santa haya robado gran parte del premio que tan justamente se merecen.

Por lo demas hay que convenir en que es necesario hacer un esfuerzo supremo para contemplar los atrevidos prodijios del *zampillaerostation*, de la *escalera májica*, y de *los hombres en el aire*, y en que no hay palabras para hacer de ellos un cumplido elojio.

Guillermo ejecutó la primera de esas pruebas, con el mismo éxito y aplauso de la noche de su estreno, introduciendo una variante, cual fue la de arrojarse de uno á otro trapecio apoyado simplemente en un brazo.

Despues apareció su hermano Alfredo á desempeñar las evoluciones en la escalera májica. Habia plena confianza, repetimos, en el éxito de los trabajos de Alfredo y Jorge, y no fué desmentida. Alfredo se inauguró con unos curiosos ejercicios de el baston, y pasó á la escalera. Esta era de mano, de una hoja, y de seis varas de lonjitud. La colocó perpendicularmente sostenida por sus manos, y la subió por periodos en esa actitud, hasta instalarse en el último tramo ó brazo. Una vez allí desprendió las manos y se mantuvo en ella por espacio de seis ó siete minutos ajitándola con los pies, y haciéndola girar concentricamente en el mas perfecto equilibrio, y en medio de los atronadores aplausos del público que le observaba.

Este artista concluyó por exhibir la prueba del fusil giratorio, al cual le habia dado por eje una de sus manos, imprimiéndole una velocidad maravillosa.

En seguida se presentó Jorge acompañado de su hermado Guillermo, para la representaeion de *los hombres en el aire*.

Los trapecios donde debian ejecutar esa prueba se habian colocado á la altura de las cabezas de las bambolinas del proscenio, y eso solo hacia presajiar un espectáculo terrible. En efecto, ayudados por un cordon se instalaron en el trapecio principal, y despues de hacer las planchas y vueltas preliminares, se entregaron á los ejercicios de *los hombres en el aire*.

Nos es imposible describir las temerarias y asombrosas evoluciones que practicaron en ese momento estos artistas. Los espectadores sobrecojidos, aterrados ante aquel afligente cuadro, prorrumpian en voces de *basta, basta*, llegando el asombro y la afliccion hasta el punto de abandonar el teatro infinitas señoras.

En suma, debemos decir en obsequio de la funcion de antenoche, que á juicio de personas competentes é ilustradas, por sus conocimientos y viajes, Buenos Aires ha asistido á un espectáculo no visto por las pasadas generaciones, y aun raras veces en las capitales de Inglaterra y Francia, á donde se dan cita con mas frecuencia las maravillas del arte y las especialidades de todo género.

El zampillaerostation wals— Dicesenos que un hábil maestro de música se dispone á arreglar para el piano, el wals á cuyos meláncolicos sonidos ejecuta Guillermo Lees, la majestuosa y sorprendente prueba del *Zampillaerostation*.

Hallamos muy plausible la idea, por cuanto que de este modo conservaremos una dulce armonia que contribuirá á perpetuar la memoria de las habilidades del intrépido gimnasta, concurriendo ademas para ese fin la circunstancia de haber sido compuesto y dedicado á Guillermo por uno de sus hermanos, con el mismo nombre de *Zampillaerostation* que lleva la prueba del triple trapecio volante.

Regresó—El dia 24 regresó á Montevideo, el Ministro de Gobierno de la República Oriental.

Cónsul de España—Segun el decreto oficial, ha sido reconocido en ese carácter por el Gobierno Nacional, el Sr. D. Fran-

cisco Losada y Melgajero, duque de San Fernando.

Alcance al Paquete—Uno de los vapores que parten hoy para Montevideo, conducirá el alcance á la balija del paquete inglés *Mersey* que zarpó ayer.

Demoliciones—Todos los que hayan transitado el lúnes por la calle de la Victoria á las dos de la tarde, á la altura del Club del Progreso, han podido observar el modo verdaderamente *bárbaro* como dos obreros demolian una porcion de lienzo de pared á la altura del segundo piso en la casa del Sr. Belaustegui.

Sin cuidarse de si ofendian ó no á los que pasaban cerca, ya con los escombros que arrojaban ó con la nube de polvo con que oscurecian la calle, y obligando á los vecinos á cerrar sus puertas, y á las damas y caballeros á cubrirse el rostro para no esponerse á perder la vista ó afixiarse; dos hombres por falta de quien dirijiera el trabajo que hacian, molestaban á todo el mundo sin provecho para nadie.

Creemos que ya es tiempo que la Policia, ó la municipalidad, tome medidas para impedir que los que edifican molesten al público obstruyendo las aceras ó el frente de las casas con escombros ó los materiales que necesitan para las obras.

En otras partes no se sufren estos inconvenientes, y se edifica tanto ó mas que aquí; pero es por que á los albañiles *se les obliga* á cubrir con tablas ó con lienzos el paraje que quieren demoler ó edificar, de modo que sin impedir el pasaje ni la comodidad de transitar por la calle ó las veredas, pueden trabajar á su antojo. Pedimos, pues, que se dicte cuanto antes una medida por quien corresponda, reglamentando el modo y la hora en que se deba trabajar en la parte de los edificios que den sobre las calles.

El Sr. Lefébvre—Desde antiyer se halla de regreso del Paraguay, el Sr. Lefébre de Bécour, ministro de S. M. el Emperador de los franceses en la Repùblica Arjentina.

Vapores—Parten hoy: el *Espigador*, á las 10 de la mañana para el Rosario; y el *Libertad* á las 5 de la tarde para Montevideo.

Hasta la Pascua—Tenemos entendido que los teatros suspenden ya sus funciones hasta la Pascua.

Los hermanos Lees, volverán á trabajar esos dias, y desde ahora podemos anticipar que ha de ser difícil la entrada en Colon á los que no tomen sus medidas respecto de localidades. Tal es la atmósfera de aceptacion que han hecho los célebres artistas con sus primeros espectáculos.

Sopla!—Un diario de Lima rejistra el siguiente aviso, cuyos conceptos al paso que revelan una de las muchas miserias de este pícaro mundo establecen la introduccion de una práctica desconocida aun entre nosotros, pero que está llamada á producir famosos resultados.

Dice así:

AL PUBLICO.

"Ha llegado á mi noticia que Saturnino "Nuñes del Prado, pretende casarse con "una señorita de Tacan, llamada Cármen, "y como este caballero se halla impedido "de hacerlo legalmente por cuanto me "tiene dada palabra de contraer matrimo-"nio conmigo, publico este hecho, para "que sepa la persona que vá á unirse á él, "en tiempo oportuno, que su enlace, será "nulo, pues él no puede casarse por el im-"pedimento legal indicado; y si apesar de "esta publicacion, lo hiciese esa señorita, "sepa desde hoy á lo que se atiene, pues "con esta misma fecha, me voy á presen-"tar, oponiéndome y hacer que me cum-"pla su palabra empeñada desde ahora "siete años que vino conmigo.

"Callao, Enero 14 de 1863—*Tomasa Ascasibar.*"

Admiradores y defensores del bello sexo, brindamos desde luego las columnas de *El Siglo* á las damas de por acá, á quienes se les ocurra imitar ese procedimiento.... y que han de ser algunas, sin duda.

Hermanas de caridad—A bordo del *Libertad* llegado ayer de Montevideo vinieron doce hermanas de caridad con destino á los establecimientos de enseñanza de Santa-Fé.

Viaje del Presidente—Va adquiriendo consistencia la noticia que dimos dias pasados respecto del viaje de S. E. al Rosario para presidir la inauguracion de los trabajos del ferro carril á Córdoba.

POLICIA DE LA CAPITAL.

PRESOS—Entraron antes de ayer despues de las cuatro de la tarde: un arjentino, soltero, comercio, por escándalo; un id. id. albañil, por pelea; uno id. id. carrero por uso de armas prohibidas, uno id, id. por ebriedad; dos talianos, id. mercachifles, per pelea; un español id. almacenero, por escándalo; uno id. jornalero, por desórden; un oriental, casado, vaqueano de los rios, por uso de armas prohibidas, y una arjentina, viuda, lavandera, por ébria y escandalosa.

Ayer hasta igual hora un arjentino, casado, cochero, por pelea.

MULTAS—Las impuestas durante las 24 horas de custumbre, fueron dos por pastorear animales en el Paseo Julio 60 pesos; una por arrojar escombros en parajes prohibidos, 50, cuatro por desórden 200, una por juego prohibidos 200, y una por admitir reunion de ebrios en un almacen 100.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Marzo 27 de 1863.

A LAS DOS DE LA TARDE.

Onzas vendidas.......... 5,546
Ventas al contado, 1er. precio.. 426
Siguientes.............. 425 427
Sábado 28 de marzo......... 426½ 425½
Varios plazos............ 424 425
Ultimo al contado.......... 426
Pesos fuertes se han vendido.. 9600

Descuentos.

EN PLAZA.
—Metálico.......... 1¼ á 1½ p.% mes
Moneda corriente..... 1 - 1½ p.% –

BANCO DE LA PROVINCIA.
Toma en metálico al..... 12 p.% anual.
Toma en m.c. al..... 10 p.% –
Dá en metálico al..... 13 p.% –
Dá en m.c. al..... 12 p.% –

BANCO DE LÓNDRES.—*En cuenta corriente.*
En metálico abona........ 12 p.% al año,
En idem cobra........ 18 p.% –
En moneda corriente abona..... 10 p.% –
En idem idem cobra..... 15 p.% –

BANCO MAUÁ Y CA.—*En cuenta corriente.*
En metálico abona........ 12 p.% –
En idem cobra........ 18 p.% –
En moneda corriente abona..... 12 p.% –
En idem idem cobra..... 15 p.% –
Depósitos y plazos fijos.—Interes convencional.

Las onzas tuvieron ayer una pequeña suba sobre los precios del dia anterior.

Empezaron á 426, bajaron momentaneamente á 425½, subieron luego hasta 427 y despues de varias alternativas cerraron á 426.

Se vendieron 5546 onzas y 9600 pesos fuertes entre el contado y los plazos, notándose en estos la misma firmeza en los precios que las ventas al contado.

Se vendieron 9600 pesos fuertes á varios plazos á 26, 40.

He aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado 2746 onzas de $ 426 á 427 (y 426
Para hoy 1600 " " 426 á 426½ (y 425½
" el 31 900 " " 426 á 425½ (y 425
" el 4 Abril 300 " " 424 á 425

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á 426 y 425½ quedando vendedores para hoy á este último precio.

El cambio sobre Inglaterra tiene tendencia de suba, pues hay giradores á 68 shs.

Frutos.

No conocemos venta alguna de frutos de saladero de esta provincia.

Se han vendido 1000 cueros de novillo salados de la Colonia á pagar los derechos el comprador á 38½ rls. pta.

Por un yerro tipográfico salieron ayer los cueros del saladero de Gianello en Gualeguaychú á 41½ rls. en lugar de 41 rls. que fué el precio á que se arreglaron.

En las plazas y depósitos se hicieron ayer las siguientes ventas:

500 arrobas lana mestiza fina á $ 85
600 " " regular " 77
200 " " muy buena mez. " 70
200 " " mezcla " 60
200 " " " " 55
600 " " de borrega " 61
200 " " " " 52

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes de frutos de las provincias:

3500 arrobas lana mezcla ordinaria de Entre-Rios á 23½ rls. pta.; 55 chiguas id de Corrientes peso bruto á 22 id id.

Entrada á los mercados.

Constitucion—66 carretas con 877 cueros vacunos, 160 potros, 311 docenas lanares, 32 id venados, 8267 arrobas lana, 107 id cerda y 30 id sebo.

11 de Setiembre—70 carretas con 598 cueros vacunos, 13 bacallares, 132 becerros y nonatos, 116 docenas lanares, 15 arrobas cerda, 1345 arrobas lana, 125 id sebo, 7 id grasa, 65 libras plumas, 1053 fanegas trigo y 171 id maiz.

Por el ferro-carril—35 cueros vacunos, 2 id caballares, 10 docenas lanares, 16 arrobas cerda, 396 id lana y 780 fanegas trigo.

Montevideo.—Marzo 26 de 1863.

(CORRESPONDENCIA DE "EL SIGLO.")

La plaza ha estado muy floja en transaciones y con esfuerzos solo se ha podido realizar el cargamento del *Cacique* de Barcelona á 69$ antigua moneda. Por los cargos del *Ataulfo, Chile, Adela* y *Sebastian* que propusieron hoy en venta, nada ha podido hacerse y segun me he informado tampoco han hecho oferta ninguna. Los dos últimos avisé á vds. ayer que se habian despachado para ese puerto pero el *Libertad* llegado hoy sin duda ha traido órdenes de no seguir.

Por los cargamentos de azúcar refinada por *Courrier* de Amberes, *Dorothea Henriett* de Rotterdamm y *Elizabeth Elena* nada se ha podido hacer y en consecuencia de la poca disposicion de comprar por parte de los almaceneros, este último buque se va esta tarde para Buenos Aires.

Por los surtidos del *Pirmort* y *Janny* de New York, lo mismo que el *John Rhynas* entrado hoy de Portland, con maderas á Jaime Scarnichi, no han podido hacer nada.

Ultimas ventas.

Por *Cacique*, de Barcelona despachado, 138 pipas, 40 medias y 20 cuarterolas vino tinto "Rius" 55$20; 650 botijuelas aceite 1$90; 20 barriles pimenton 2$25; 20 sacos garbanzos 5$60.

Por *Herica*, de Cadiz, á bordo 2760 fanegas sal 90 cents.

Por *Coast Pilot*, de Cadiz, á entregar en Puerto Roman 9½ rls. fts.

Por *Francisco*, de idem, á bordo. 2500 fanegas sal 7½ rls. fts.

Por *Semiramis*, de idem, á entregar en el Puerto Roman 4000 fanegas sal 10 rls. fuertes.

Por *Onorato*, al llegar de Liverpool 300 toneladas carbon de piedra 10½ ps. fts.

En depósito—25 barricas cerveza marca Byaas 2$ en depto.; 100 cajones almidon 6$ id; 50 id cohetes 1$40 id; 30 cajones ajenjo Silliman 5$40 id; 20 bordalesas vino tinto 20$60 id; 30 canastos champagne 5$20 id; 25 cajones ajenjo Noly y Praet 5$40 id; 12 barriles vino John Durand 22$40 id; y 80 barricas azúcar del Brasil terciada 1$50 despachado.

Ultimos arribos.

Paranaguá, bergantin goleta portugues *Craveiro* á Rocha, Faria y ca. con 1400 bultos yerba.

Portland, barca americana *John Rhynas* á J. Scarnichia con 507,600 pies madera.

Cadiz, barca italiana *Capricho* á Getting y ca. con id.

Bahia, bergantin brasilero *Marinho* 3.º á Rocha, Faria y ca. con azúcar y caña.

Rio Janeiro, bergantin español *Ramoncito*, á J. Cibils, con 144 bolsas café, 318 rollos tabaco, y 1500 barricas harina.

Asuncion, Marzo 14 de 1863.

Cueros vacunos secos listos para embarcar en baja, pesada 34 á 35 rls.
Id id salados, no hay.
Cerda, arroba 28 á 30 rls.
Lanas, no hay.
Suelas surtidas, arroba 5, 6, 6½ ps.
Almidon de mandioca, arroba 14 reales.
Maiz, fanega á 30 reales.
Tabaco hoja buena (sin transacion), arroba 29 á 30 reales.
Id id regular id id arroba 26 reales.
Id media hoja y pito id id arroba 22 á 23 reales.
Cigarros imitacion Habana, millar 4½ á 5 pesos.
Idem colorados 2.ª clase, no hay.
Idem Hobi de Villa-rica chicos, no hay.
Yerba, arroba 4 y 5 pesos.
Vigas surtidas (en calma), vara 7 á 13 rls.
Tirantillos, no hay.
Palmas al tirar, no hay.
Cañas para embarillo y picanillas, el 100 16 á 20 rls.

(*El Semanario.*)

Valparaiso, Febrero 28.

Cueros—Han declinado y su mercado estuvo lento.

Frejoles—La existencia es mediana y menos que mediana; pero como no hubo pedidos, su mercado fué lento.

Harina—Del Sur se pagó desde 2$ 81 cent. á 2$ 87½ cent., seis meses; la de San Antonio, San Javier de Pando y de Evia de Talca, obtuvieron de 3$ á 3$ 6 cent., segun cantidad; y las de Santiago, desde 3$ á 3$ 25 cent., las marcas superiores. El depósito es crecido y las transacciones fueron limitadas por falta de pedidos para esportar.

Trigo—Se pagaron los precios anteriores: 3$ contado, en saco doble, equivalente á 2$ 62½ cent. á granel.

Trigo candeal—Se han hecho ventas del nuevo para entregar, redondo clase regular á 2$ 75 cent. y no se ha aceptado esta misma oferta por largo.

(*Mercurio.*)

ADUANA

ALMACEN Dia. 26

Perisse; 50 cajones ajenjo.
Moore; 1 id cigarros habanos, 10 id vino jerez.
Arocena; 30 pipas vino.
Civaller; 20 id aguardiente.
F. Chas; 20 canastos loza surtido.
Altgels; 10 id champagne 38 id vino.
Caire; 30 tercerolas vino.
Roceau; 17 pipas 4 medias 4 cuartas vino.
Almeida; 25 id vino.
Mallman; 30 bordalesas id.
Lochman; 20 pipas vino.
A. M. Rodriguez; 19 pipas 2 medias aguardiente.
Piaggio; 60 cajones bermouth.
Treusein; 140 id vino, 35 id ginebra, 10 pipas aguardiente, 40 cascos id, 499 frasqueras ginebra, 200 cajones coñac.
Luis Belgrano; 14 canastos loza surtidos.

Dia. 27.

J. Maler; 1 cajon manteca.
L. Rosa y ca; 120 fanegas trigo.
Dilleman; 1 cajon peras.
Altgelt; 2 cajones plontos.
J. Llavallol é hjs, 125 sacos almendras, 2 cajones azucar blanca, 3 id id terciada.
Bax E. Euzt; 5 fardos corchos, 40 cuñetes bacalao.
Gautrier; 200 canastos papas.
S. Lanus y ca; 40 barricas azucar terciada.
Moore Punch; 5 baricas cevada pelada.
J. V. Belen; 10 rollos tabaco.
J. Basarte; 30 cajones azucar blanca.
S. Arroya; 1 cajon aceite en lata.

MERCERIA—Dia 26.

Folmar; 2 cajs. agua para teñir el pelo y horquillas.
Kohested; 4 id acordeones, 1 id treucilla de lana.
Caumartin; 7 id broches para vestidos, 4 id papel de cartas, 3 id ule negro, 2 id peinetas de carey y de imitacion.
Shauffler; 2 id bolitas de vidrio.
Bates Stokes, 1 id camas de bronce.
Juan Shau; 90 id sillas de maderas y esterilla.
L. Caballeri; 3 id organitos.
Larroche; 1 bulto mapas de francia.
Antonio Pinon; 1 id palmas.
Griet y ca; 6 id muebles, lavatorios, camas, bancos de piano, confidentes.

EFECTOS INGLESES—Dia 27.

Ashowth; 1 fardo paño de la estrella, 1 caj. mangos y cuellos, 1 id bayeta medio pellon.
Brunell; 10 id pellones, 7 id paño piloto, 26 id frazadas de lana.
Drable; 2 id zarazas, 2 id frazadas de lana, 2 id id.
Duguid; 5 id pañuelos de rebozo, 1 id pelones.
Estevenet; 1 id paño.
Issac; 2 id chaquetones de paño, 1 id cuellos y mangas.
Ken; 2 id medias crudas.
Mallmann; 1 id becerros y cueros de carpincho.
Martinez; 1 id ropa para uso.
Nicholson; 1 id pañuelos rebozo, 1 id lana.
Ocampos; 4 id pañuelos de rebozo.
Roosen; 9 id pellones.
Tompson; 2 id medias de lana, 1 id chaly pintado.

FERRETERIA Dia—27

C. H. Folmar; 1 maquina de hacer manteca, 1 id de esprimir uvas, 15275 tablitas para cerco.
C. T. Getting; 20 bocois ladrillos.
Semple Drisdale; 1½ cuñetes grampas, 40 id clavos, 60 id id, 12 fuelles para herrero, 12 cajones pasadores, 1 id cerraduras, 5 id cubiertos ordinarios, 2 id id, 3 fraguas portatiles, 5 barricas palmatorias, 2 id cerraduras finas.
Lúders y ca; 1 cajon pasadores de fierro, 1 id cepillos ordinarios, 1 id visagras, 1 id compases.
Mallman; 1 cajoncito muestras de polvora.
A. Passman; 5 id bisagras.
G. Martinez é hijos; 5 docenas tablas de cedro.
A. Barber; 1 id hachitas.
V. Casares; 101 cascos zinc.
Bates; 8 bancos para jardin.
Corti y Riva 6 baules clavos para zinc, 12 id zinc.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 25.

Puertos del Uruguay, vapor oriental "Villa del Salto". cap. P. Flores, á E. Dowse con 78 pasageros.

Rosario el 24, vapor ingles "Espigador", cap. J. J. Thompson, á E. Dowse con 18 pasageros—á Soriano y ca. 69 fardos lana, 2 id cerda, 383 cueros vacunos; á Jorge Gowland 4 fardos lana; á Martin Hardoy 132 cueros vacunos secos; á M. Ocampo 2 fardos cueros de cabra, 3 id id de cabrito, 1 id lana; á T. Duguid y ca. 16 fardos y 25 cajones mercancias; á un pasagero 20 cajones manzanas; al contador general 3 bolsas metálico; á D. Mendoza hs. 800 pesos bolivianos, 22 condores, 242 marcos plata; á A. Astoul 2500 pesos moneda corriente.

DIA 26.

Puertos del Uruguay, vapor oriental "Pulasky", cap. A. Silveira, á E. Dowse con 41 pasageros—á A. de la Fuente 22 bolsas y 23 chiguas lana.

Pernambuco el 1.º del corriente, zumaca española 'Dolores," 150 ton. cap. Silvestro Marti. á E. Ochoa hijo y ca.—con 80 pipas y 20 cuerterolas caña, 925 barricas y 23 chiguas lana, 1 cajon y 1 barril mercancias.

Liverpool el 12 de enero y Montevideo el 23 del corriente, barca inglesa "Thames" 309 ton. cap. Jorge Walker, á C. T. Getting y ca. con 488 ton. sal, 60 docenas esteras para estiva.

Rosario, el 25 vapor nacional "Pavon", capitan D. Bruce, á J. M. Carrega, con 34 pasageros.

Puertos del Urugnay, vapor nacional "Salto" capitan A. Ceppi, á J. M. Carrega, con 70 pasageros.

Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo "Igurey" capitan A. Herreros, á E. Vogel y ca., á Felix Egusquiza 200 tercios yerba, 702 id id de transito para Montevideo.

Tarragona el 3 de enero y Montevideo el 24 del corriente, barca francesa "Henri et Louise", 192 toneladas, capitan J. Collot, á G. E. Maschwitz y ca. con 341 pipas, 68 medias id y 60 cuarterolas vino tinto, 40 cajas naipes.

Gualeguaychú, el 20 del corriente, bergantin goleta holandes "Antonius", 130 toneladas, capitan B. J. de Uries, á H. Bunge y ca. 4000 cueros vacunos salados, 10,000 astas.

Tarragona el 2 y de Montevideo el 23 del corriente, bergantin español "Pepe", 265 toneladas, capitan José Masti, á E. Ochoa hijo y ca.—á la órden 124 pipas, 29 medias id, 45 cuarterolas y 100 barriles vino tinto, 90 barriles id seco, 500 cajas pasas, 30 barriles pimenton; á Zumarán y ca. 270 pipas, 40 medias id y 40 cuarterolas vino tinto.

Cardiff el 8 de enero y Montevideo el 23 del corriente, barca española "Princesa de Torrevieja", 433 toneladas, capitan Tomas Torrent, á H. A. Green y ca. con 473 toneladas carbon.

Liverpool, fragáta americana "Raveno," con carbon.

Dia 27.

Génova el 12 de enero y Montevideo el 25 del corriente, bergantin italiano "Emirene", 260 ton. cap. F. Capello con 61 pasageros, á Sivori & Schiaffino—á los mismos 130 pipas, 17 medias id y 9 cuarterolas vino tinto; 11 fardos esbulleria, 10 cajones muebles, 1 idem música impresa, 264 bultos tablitas, 292 cajas aceite en latas, 300 balas papel estraza, 40 barricas arroz, 1000 cajas fideos, 47650 baldosas; á la Orden 200 bolsas nueces, 42 barricas castañas; á Zeneroni hs. 50 cajones vino; á Miguel Olivieri 10 cajones y 10 barriles vino, 1 cajon muestras, 2 id ciruelas, 1 id guindas. 2 id naranjas, 1 id jabon, 1 id aceite, 2 id cuadras, 1 id esencia; al capitan 200 cajas fideos; á A. Degiovanni 125 id id, 25 id vino; á Bartelomé Costa 12 id objetos de alabastro, 1 id porcelana, 1 id muestras; á B. Delfino 250 bolsas arroz, 108 bultos papel blanco; á Carlos Serradino 4 cajones objetos de paja; á Juan Bernasconi 2 id chapas de marmol; á F. Poggi 7 id miel; á Miguel Castaqueto 14 idem aceite, 6 latas herramientas, 3 barricas alberjas, 9 latas hongos; á F. Corti 1 bulto camisas; a Benito Musso 1 id idem.

Cádiz el 25 de enero y Montevideo el 25 del corriente, bergantin ruso "Ilmaiar" 246 ton. cap. J. Broman, á H. de Green y ca. con 142 cahices sal.

Coruña. con 64 dias, bergantin español "Nueva Centinela" á Lopez y ca. con 46 pasageros—En cuarentena.

Havre el 26 de enero, barca francesa "Jacques & Marie", 316 ton. cap. Bonlenc á P. & C. Jourde con cargamento general.

Barca italiana, se supone la "Coprichi", de Cádiz.

Montevideo el 26, vapor nacional "Libertad," capitan. S. Fidanza, J. M. Carrega con 50 pasageros—á F. Fulton 1 bulto mercancias; á G. H. Folmer y ca. 11 cajones id; á Parlane Grahan y ca. 3 fardos id; á Rossen Hoppmann y ca. 2 cajones. 1 baul y 1 bolsa id, 1 escopeta; á Fels Seyffert y ca. 1 cajon mercancias; á Cared y Blylh 6 cascos id; á J. B. Vignal 10 fardos id; á M. Amespil 2 cajones id; á F. Paullier 50 id id; á Altgelt Ferber y ca. 2 id id, 1 bulto id; T. Tomkinson y ca. 6 cajones id; á Best hermanos 6 fardos id; á Santiago Causo 4 cajones id; á José Rosselli 5 id id; á Lorenzo Bonis 1 id id; á Zumaran y ca. 1 id id; á P. Dillemann y ca. 1 id id; á Zimmermann Fairs y ca. 1 id id; á J. Eastman y ca. 1 id id; á Freyer hnos. 2 id.

Barcelana el 20 de Enero, zumaca española "Volunraria", 173 toneladas, capitan Jaime Bertran, á Llavallol é hijos, con 256 pipas, 30 medias id y 40 cuarterolas vino tinto, 248 barriles aceitunas, 36 id alpiste, 975 botijuelas aceite, 234 cajas pasas, 82 sacos garbauzos, 25 id almendras.

Manifiesto

De la fragata americana "Revene", 546 toneladas, capitan Eduardo Paniland, de Liverpool el 11 de Enero y Montevideo el 25 del corriente, á Jorge Bell é hijo—á los mismos 845 toneladas carbon, 515 piedras de vereda.

Cabotaje—Dia 27.

Rosario, goleta "Esperanza Catalana", á V. Rosa y ca. con 7000 granadas; á Milberg & Bourneister 48 fardos lana, 4 id cerda, 1 idem cueros de cabra, 319 cueros vacunos, 17 id id, 4 1½ decenas idem lanares, 1 paquete plumas; á J. M. Pombal 23 fardos lana, 366 cajones pasas, 7 rollos pellones; á J. Pulpeiro 18 cajones mercancias, 64 cajones pasas, 41 cuñetes mercancias, 10 tarros id, 5 barricas idem, 1 bolsa idem, 301 sacos trigo, 3 bocoys mercancias, 1 bulto, 1 rollo.

San Pedro, goleta "Cornara", á Rughi y ca. 267 cueros vacunos, 11 id becerros, 709 id lanares, 31 panzas grasa, 8 bolsas cerda, 5 id lana, 53 docenas cueros lanares, 1100 estacas, 4 docenas cueros de nutria, 4 arrobas cerda, 25 cueros de potro, 126 1½ fanegas trigo.

Santa Fé, "Nueva Fortuna". á Rughi y ca. 500 fanegas carbon, 1 barrica jabon; á Iturraspe 360 cueros vacunos.

CERRARON REJISTRO—DIA 24.

Liverpool, barca inglesa "Jeayer" por E. A. Green y ca. con 68 fardos cueros lanares, 174 id lana, 22 id cerda 103 pipas, 10 cascos y 230 cajones sebo, 228 barras cobre 5200 cueros bacunos secos, 207 id de potro solados, 45000 canillas 5000 astas.

Gualeguaychú, bergantin español "Juanito" por Llavallol é hjs, con 8 baules calzado, 50 cueros de potro secos.

Inglaterra; bergantin holandes "Geziene & Yantje" por E. A. Green y ca. con 324 fardos lana.

Dia 26.

Amberes, bergantin mechlemburgues "Frei" por E. A. Green y ca. con 600 cueros vacunos secos, 549 fardos lana, 36 piezas madera.

Dia 26.

Lima, barca italiana á "Sorpresa" por Guillot Bertarelly con 1129 cojs. 1086 bultos. 3 baules y 200 damajuanas mercancias, 69 barricas comestibles y bebidas, 2 latas aniz, 5 balas pez palo, 3 tarros salchichon 2 cascos vino, 3 paquetes muestras, 12 cascos sebo.

Dia 27.

Amberes, bergantin holandes "Beewart," por E. A. Green y ca. con 1000 cueros vacunos salados, 100 id id secos, 259 fardos lana.

Salidas—Dia 25.

Montevideo, corbeta á vapor de guerra española "Vencedora"
Liverpool, barca inglesa "Teazer"
Amberes, lugre danes "Nicoline"
Rotterdam; barca sueca "Solide"
Paisandú, bergantin goleta holandes "Dirk Hendrich"
Montevideo, vapor oriental "Villa del Salto"

Dia 26.

Puertos del Uruguay vapor nacional "Salto"
Montevideo, vapor oriental "Pulaski"
Uruguay, bergantin español "Juanita."

Dia—27

Amberes, lugre merklemburgues "Frei."
Rosario, vapor nacional "Pavon."
Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete inglés "Mersey."

Superior tribunal de Justicia.

CAUSAS PARA VERSE EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.
SALA DE LO CIVIL.

Señores Jueces.

Sabado 28.
Visita general de cárceles.
Juez semanero, el Sr. *Salas.*
Juez civil de semana, *Gonzalez* (sigue Heredia,)
Escribano de semana, *Castro-*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Sábado 28.
Visita general de cárceles.
Juez Semanero—*Sr. Font.*
Id del Crimen de semana, Dr. D. *Mañuel H. Langenhein*—Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Sebastian Lezica*—Procurador de id *Silva.*
Escribano—*Miliavaca.*
Buenos Aires, Marzo 21 de 1863.

SALON DE RECREO.

Recoba Nueva núm. 102.

Desde el domingo 22 y por toda la semana, las vistas seran las siguientes:

1.ª Gran banquete en la bolsa de Gottemburgo, en ocasion de la abertura del Ferro-Carril entre Gottemburgo y Stocholm.
2.ª Coronacion del Rey, y de la Reina de Prussia. Entrada en Konigsberg; el carruage de la Reina en la procesion al Castillo.
3.ª Llegada del principe de Gales á Nueva York. (Norte America.)
4.ª Revista de los voluntarios Ingleses, y batalla fingida en Punshanger, sacada al momento de asaltar un puente.
5.ª Panorama de Malta, vista del puerto, y de sus fertificaciones.
6.ª Caza del Jabali, en los bosques de Africa.
7.ª El General Stuart á la cabeza de la caballeria Confederada, ocupa las cercanias de Culpepper. Guerra civil de Norte America.
8.ª Panorama de la ciudad de Berlin, cápital de Prusia.
9.ª Llegada de los prisioneros Garibaldinos, despu de la accion de Aspromonte, á los fuertes de Génova, escoltados por un cuerpo de carabineros.
10. Panorama de Nueva Orleans, tomada á ojo de pajáro. (Norte America).
11. Grandes fiestas en el rio Nilo, y abertura del canal de Cairo. (Egipto).
12. Acto 3.º en la opera de Roberto il Diavolo.
13. Interior de la sala del gran consejo en Venecia.

Entrada general.................. 5 $
Para niños....................... 3 "

Se tocarán lindos trozos de música concertados para flauta violin y piano

Tocará el mueditacrdoyta a. pianis Sr. D. Dalmiro Costa.

AVISOS NUEVOS.

Edicto Judicial.

El doctor D. José D. Boneo Juez de policia Correccional de esta ciudad.

Por el presente 3º. y último edicto, cito, llamo y emplazo á los prófugos Alberto Roman y Pedro Suarez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la Cárcel Correccional para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio les estoy siguiendo por robo de plumas de avestruz en compañia de Gregorio Portales, de propiedad de D. Pedro Casleran, bajo apercibimiento que sino comparecen se les declarará contumaces y rebeldes y se les seguirá esta causa con los estrados del Juzgado, pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Marzo 5 de 1863—*José D. Boneo*—Por mandato de S.S. *Melquisedeck Godoy* Escribano público. m26-9d

GRAN RIFA.

De un reloj astronómico.

De sobre mesa montado en cuatro columnas, teniendo ligado el movimiento del regulador con la astronomia, regulador con campana de horas y medias, demostrando los dias de la semana en el cuadrante del reloj, máquina astronómica, gran cuadrante con los meses del año y con el número de dias correspondiente a cada mes, los doce signos del zodiaco con su correspondiente entrada y salida del signo, cuadrante para los años visiestos globo terarqueo, movimiento diúrno y periodico, con un cuadrante que demarca las meridianas, globo de la luna iluminado este jira con arreglo á un cuadrante que demarca sus periódicos; la máquina astronómica puede desligarse sin alterar al regulador y puede ser utilisimo en una academia, pues tiene una llave especial con la cual en pocos momentos se hacen girar á los globos; el globo del sol ocupa el punto designado por el gran copérnico. Este reloj tan notable está á vista del público en la calle de la Defensa 371, relojaria del Sr. Guerra; tambien alli hay billetes á venta.

Esta rifa está autorizada por la municipalidad bajo fianza abonada. m27-5d

VUELTA AL MUNDO

Ha llegado esta obra, y se suplica á los señores suscritores al "Correo de Ultramar," se sirvan pasar á tomarla.

Libreria de Lucien, Victoria 119.

m28 3d

Aviso al Comercio.

"Desde el 1.º de Abril solo publicaremos avisos de Remates en la "Nacion Argentina"—"Siglo"—"Nacional" y "Standard"—*Thomas Gowland.* m27-3d

Edicto Judicial.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en la Sala de lo Criminal se hace saber á las prófugas Celina Morance y Dolores Salguero que en la causa criminal, seguida por D. Francisco Badino contra estas y Estevan Villanueva por estupro de una jóven, ha recaido la sentencia siguiente: "Señores. Alsina, Carrasco, Medina, Font. Vistos por los fundamentos respectivos se confirma la sentencia apelada de fojas ciento cincuenta y cuatro vuelta á ciento cincuenta y cinco vuelta, en cuanto absuelve de toda culpa y cargo á Estevan Villanueva, Celina Morance y Dolores Salguero, y no debiendo cargar con las costas de todo el proseso las dos últimas que quedan absueltas sino solamente con que las han ocasionado por su rebeldia, se revoca en lo demas; y con arreglo á la Ley dicho titulo veinte dos Partida Tercera, se condena al acusador Badino en las costas y costas del proceso sin perjuicio de las que se ha espresado que deben pagar la Morance y la Salguero de mancomun et in solidum, y satisfechas las de esta instancia, devuelvase previa notificacion por edictos á las prefugas, sin perjuicio de la procuracion de los estrados; encargándose al Juez de Primera Instancia de conocimiento de esta causa al Defensor de Menores, por lo que pueda interesar á los deberes de su ministerio, y repongase el sello. Hay cuatro rubricas.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1863.

Emilio Miliavaca
m28 3d Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

EDICTO JUDICIAL.

El Dr. Dn. José D. Boneo Juez de Policia Correccional de esta Ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo José Demaria para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presente en la cárcel de este Juzgado para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa Correccional que de oficio le estoy siguiendo por heridas en pelea con D. José D. Lopez, bajo apercibimiento que sino comparece se le declarará contumaz y rebelde y se le seguirá esta causa con los Estrados del Juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires, Marzo 26 1863.—*José D. Boneo.*—Por mandato de SS.—*Melquisedeck Godoy.*—Escribano Público. m28 9d.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de abril, del terreno y edificio perteneciente á la testamentaria de D. Juan Milberg sin incluirse la fábrica de graseria que no le pertenece; compuesto de 62¼ vs. de frente al Oeste y 310 de fondo del Este á Oeste, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 134,673$ m/c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1863—*Teodoro Luis Pardo.* m27-20d

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

JARABE DE RABANO IODADO.

Segun los certificado de los médicos de los hospitales de Paris, consignados en el prospeto, y la aprobacion de *varias academias*, este jarabe se emplea con el mayor éxito en lugar del *aceite de higado de bacalao* al cual es realmente superior. Cura las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, la palidez y lo blando de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion purificando la sangre. En una palabra es el depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estomago ó los intestinos como el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia á los niños propensos á los humores ó los infartos de las glándulas.

El Doctor CAZENAVE, del hospital San Luis, de Paris, las recomienda de un modo particular en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.

Depósito general, en Paris, calle de la Feuillade No. 7, en casa de MM. Grimault y ca. en Buenos Aires, en casa de Demarchi hermanos, en Montevideo, en casa de Pages, y en todas las buenas boticas de la América.

FOSFATO DE HIERRO

DE LERAS—DOCTOR EN CIENCIAS

Inspector de la Academia de Paris, &a.

Este nuevo ferrujinoso reune la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado liquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las *píldoras ferrujinosas*, al Lactato de Hierro, al Hierro reducido por el hidrógeno, á las Pildoras y Jarabes de yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas, la pérdida de las fuerzas y del apetito y preserva de la fiebre amarilla y del escorbuto. Es el mejor auxiliar del aceite de hígado de bacalao, el sosten de los ancianos y de los convalecientes, y conservador por escelencia de la salud en los países cálidos.

Depósito general en Paris, calle de la Feuillade N. 7, en casa de MM. Grimault y Ca. En Buenos Aires en casa de Demarchi. En Montevideo, en casa de Pages, y en todas las buenas boticas de América.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Abril, de una finca perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gregorio Tagleó situada en la calle de Belgrano señalada con los números 36, 38 y 40 compuesto su terreno de 12½ varas de frente al Norte y 37½ de fonda al Sud; previniéndose que á las 25 varas sobre el costado Este se encuentra un martillo á su favor compuesto de 5¼ varas de frente con 12½ varas de largo, viniendo á tener 18¾ varas en su frente de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 750,000 pesos m/c.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Marzo 18 de 1863—*Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del proximo mes de Abril de un terreno y ranchos perteneciente á la testamentaria de D. Salvador Croco, situada en la calle de Cochabamba al lado del No. 178 entre las calles de Chacabuco y Piedras, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 20,000 ps. m/c. compuesto dicho terreno de 8¾ varas de frente al Norte y 49 varas de fondo al Sud.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Marzo 17 de 1863—*Pedro Medina.* m19-19d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Luis Dodero; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1863.

m4 30d *Teodoro L. Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á los coherederos de Da. Martina Avila, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. [illegible] escribano á tomar la intervencion que les corresponda en los arreglos de la testamentaria de dicha Da. Martina; en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 23 de 1863—*Eduardo Munilla.* f 25—30 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. C. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Abril, de un terreno y ranchos perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Manuel Astudillo y Da. Victoria Carriso, situado en el partido de Barracas al Norte, en la calle sola, compuesto de 12 varas de frente al Este y 53 de fondo poco mas ó menos, lindero por el fondo con D. Francisco Cornas, por el Norte con D. Juan Martinez y por el Sud con D. Benito Paez, tasado en 11,500$ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscrito el que firma—Buenos Aires Marzo 16 de 1863—*Ramon Lusbin.* m24-20d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugus Dn. Manuel Alvarez y Doña Maria Josefa del Valle, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de que, si no lo verifican les parara el perjuicio qué por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1863.—*Medina.* m18-30d.

El Doctor Don Jacinto Cárdenas Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Departamento de esta ciudad,—

Por el presente pimer edicto, cito llamo y emplazo prófugo Pedro Insua para que dentro del término de nueve dias se presente en la cárcel pública para comparecer ante dicho Juzgado á responder á los cargos que lo resulta en la causa que se le sigue por las heridas inferidas á Don Francisco Javier Ferreyra y Doña Juana Burgos bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le declarará contumaz y rebelde, dondole los Estrados por defensor y parándole el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—

Dado en la Sala del Juzgado en Buenos Aires á diez y ocho de Marzo de milochocientos sesenta y tres.—*Jacinto Cárdenas.*—Por mandato de su señoria.—*Francisco Raggio.*—Escribano públieo y del crimen. m19-9d.

VAPORES.

AJENCIA

De vapores y comisiones
DE JUAN M. CARREGA.
30—*Calle Cangallo*—30.

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor nacional

"LIBERTAD."

Capitan Fidanza—Saldrá infalfiblemente todos los Mártes y Sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los Martes y Jueves.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"PAVON."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Para el Parana, Santa Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

"DOLORCITAS."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa Fé.

Sale del Rosario todos los Martes, dos horas despues que llega el "Pavon" desde esta, y regresa todos los Sábados, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero, &a. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros, &a., saldrán de aquí todos los Lúnes por el "Pavon," y estarán de regreso todos los Domingos.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—carga y pasageros, vapor paquete nacional—

"SALTO."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes, siguiendo á las 5½ de la tarde para Montevideo.

NOTA—Los pasageros para el Carmelo pueden tomar su pasage por el vapor directamente, pues en la agencia se venden los boletos asi.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......... 8 patacones
" Zárate idem.................. 4 "
" San Pedro idem............... 10 "
" Obligado idem................ 12 "

" San Nicolás idem.......... 12 "
" Rosario idem.............. 10 "
" San Lorenzo idem.......... 12 "
" Diamante idem............. 16 "
" Santa Fé idem............. 18 "
" Paraná idem............... 18 "
" Nueva Palmira idem........ 5 "
" Fray Bentos idem.......... 8 "
" Concepcion idem........... 12 "
" Paysandú idem............. 13 "
" Salto y Concordia idem.... 16 "

Los de proa pagarán la mitad.

CARGA.

A Montevideo por tonelada........ $ 4
" Rosario..................... " 6
" Paraná...................... " 10
" Salto y Concordia........... " 10

Ajencia de Vapores,

De Enrique Dowse.
CALLE DE CUYO MUM. 1.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sabados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo......Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira... Cámara fts. 5.—Proa fts. 2.
Fray Bentos...... " " 8 " " 4.
Concepcion...... " " 12 " " 6.
Paysandú........ " " 13 " " 6 4
Concordia y Salto. " " 16 " " 8.

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo No. 1. *Enrique Dowse.*

NOTA—Los pasageros que vengan á bordo sin boleto de la agencia pagará un patacon además de su correspondiente pasaje.

Ala llegada del "Villa del Salto" á las Higueritas hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la vuelta.

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

"ESPIGADOR."

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los sábados á las 10 de la mañana y regresará todos los miercoles á las 4 de la tarde, saliendo del Rosario todos los martes á las cinco de la tarde.

TARIFA.

Cámara. / Proa.
Rosario..... 16 ps. fts / Idem..... 8 ps. fts.
San Nicolas. 12 " " / Idem..... 6 " "
Las Hermanas 12 " " / Idem..... 6 " "
Obligado.... 12 " " / Idem..... 6 " "
San Pedro... 10 " " / Idem..... 5 ps. fs.
Zárate...... 4 " " / Idem..... 2 " "

Fletes, Rosario 6 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ¼ p.%, oro ¼ p.%

Las encomiendas convencional deben estar en la agencia el martes antes de las tres de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

CAPITAN—PEDRO FLORES.

Saldrá para dicho puerto todos los Miércoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa....... 2 idem.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de vapores, calle de Cuyo núm. 1.
ENRIQUE DOWSE.

Ajencia de vapores

De Estevan D. Risso.
Calle di Reconquista número 79-

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

CAPITAN—D. MANUEL SCIURANO.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lúnes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Jueves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de Cámara.... 8 patacones—Proa... 4 idem.
Carga por tonelada... 3 patacones.
Metálico ¼ p.%—Papel ¼ p.%
Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su Capitan, son las mejores garantias de que los pasageros serán esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan de Risso,
Reconquista 87.

NOTA—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional:

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los mártes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sábados á las 8 de la maña. Regresa de la Colonia directamente los Juéves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lúnes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia............ 4 patacones.
Al Carmelo..................... 5 "
Flete de carga á la Colonia..... 2 "
Al Carmelo..................... 4 "

Oro—¼ p.%, plata—½ p.%—Encomiendas, convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los sábados está en combinacion con las dilijencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la ajencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

Para Nueva York.

La nueva y muy velera barca americana.

"Morning Light"

De 460 toneladas 3/3 1. 1. en veritas.

Estará pronta para cargar para dicho destino el 20 de este mes. Teniendo la mayor parte de su cargamento listo, será despachada muy pronto, recibirá lo mas de la carga en Balizas. Por flete ocúrrase á sus consignatarios los Sres. E. H. Folmar y Ca. ó al Corredor Maritimo

A. H. Mintura.
Cangallo núm. 40.

REMATES

Por Balbin y Plowes.

Por órden de los Sres J. B. Vignal y F. Bunge en liquidacion en la calle de la Florida No 81.

El juéves 26, viernes 27, y lunes 31 del presente á las 11 de la mañana tendrá lugar el remate de un surtido selecto de mercancias en su mayor parte llegadas en los últimos buques *Emile, Racine, Roie au mur*, cuyo pormenor es el siguiente:

Para tenderos.

Camisas de hilo, vistas de hilo, pañuelos de hilo blanco y de colores, camisas para señora, tiras bordadas ricas capas de terciopelo y de paño, manteletas de seda, velos y velitos de guipure, id de imitacion, muselina de lana negra, pañuelos de taparse id de tartan y otras clases id id medio rebozo, id del cuello, un surtido general de sederias pequines anchos y angostos, moirés &a.

Para roperos y sastres.

Paños ingleses pura lana finos y ordinarios, id para paltos, castores de varias clases, casimires negros, id de pantalon para la estacion de gran novedad, calzoncillos de hilo, pañuelos foulares de todas clases, id de terciopelo, finos y ordinarios id de lana y seda con sus correspondientes guarniciones, id de eslambre, camisas de crimea, id monte-cristo, sombreros aterciopelados, id de castor, sombreritos con adornos para niños. Piqué de pura seda para chaleco rasos de pura seda y mezcla. Barbijos, género mezcla de pantalon.

Para merceros.

Guantes de castor, polainas, corbatas de seda, peines de carey para trenza y batidores, peines de marfil y de bufalo. Efectos de seda, cinturones, cintas anchas de seda, id angosta, id de terciopelo, cuellos de hilo, cepillos, muñecos gritones y de mover los ojos id de palo, hilo crochet.

Perfumeria francesa de Lubin Pinaud &a. y otra porcion de artículos que se omite por su demasiada estencion.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Bates Stokes y Ca. calle de Maipú núm. 55.

El martes 7 y miercoles 8 del entrante abril á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de venta se rematará un brillante surtido de efectos de lana, algodon, seda y bordados cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria No. 202, por cuenta de las Sres. E. Ashworth y Ca. y D. C. Browne.

El martes 31 del corriente y miercoles 1.º de Abril a las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido selecto que á continuacion se detalla.

Bramantes finos de varias clases, zarazas anchas clase fina y pintada selecta, brillantina, lienzos anchos finos, id tablon, gergas, mesclas, bajeras, fajas anchas y angostas, frasadas de lana de varias clases, colchas de algodon, id moteadas, id de dos telas, coletas, paño de poncho pura lana y mesclas, id angostos, casimires y paños negros, genero para vestidos; pellones de varias clases, muselina á cuadros, pañuelos foulares, id de cambray de seda, id de algodon para manos y otros efectos.

Por el mismo.

De 11 lotes terrenos linderos con la estacion de Almagro.

El domingo 19 del entrante Abril á las 2½ en punto y dinero de contado por órden del Sr. Dn. Julian Almagro á la mas alta postura, y dinero de contado se rematarán 11 lotes de terreno en la calle de la Piedad linderos calle de por medio en la estacion Almagro.

Lote.

1—17 vs. frente al Nte. y al Ferro-Carril formando Esquina á la calle nueva por 70 de fondo.
2—17 vs. frente al Nte. y al Fero-Carril por 70 de fondo
3—17 " " " " " "
4—17 " " " " " "
5—17 " " " " " "
6—17 " " " " " "
7—17 " " " " " "
8—15 " " " " " formando esquina á la calle de la estacion Almagro y lindero con esta, calle de por medio.
9—17 vs. frente á la calle Nueva 66 de fondo y 30 de frente en su fondo.
10—22 de frente al Oeste calle Almagro por 66 de fondo á media cuadra de lo estacion.
11—22 vs. frente á la misma calle contiguo al lote anterior, por 66 de fondo y 8 de frente en su foddo.

La situacion de estos terrenos linderos todos con la estacion Almagro, estando situado el mas distante solo una cuadra de dicha estacion los hace inmejorables para las personas afectas á casas de recreo y para todos aquellos que por su salud delicada precisan del aire del campo teniendo la ventaja por medio del Ferro-Carril de transportarse en diez minutos al centro de la ciudad.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. P. y C. Jourde calle San Martin No. 88.

El martes 14 y miercoles 15 de Abril á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta se rematará el nuevo y variado surtido de efectos que dicha casa acaba de recibir por los últimos buques del Havre cuyo pormenor se publicará oportunamente.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres Kolstedt y [illegible].

Calle San Martin No. 33.

El juéves 9 y viernes 10 de Abril se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán, el hermoso surtido de efectos de dicha casa cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De articulos de almacen, en su casa calle Defensa 114.

El martes 31 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

30 tambores bacalao, 20 petacas tabaco paraguayo hoja doble, 20 fardos id para pito, 25 id de Bahia, 100 bolsas arroz de la India, 20 id café en grano, 20 barricas azucar refinada, 5 á id terciada, 15 cajas azucar de la Habana, 50 cajones quesos redondos, 100 cajones ciruelas, 100 id pasas de higo, 50 cajones almidon americano, 40 id del pais, 40 id chuño superior, 50 cajas te negro en paquetes, 60 cajoncitos descarozados, 20 barricas galletitas frescas, 100 arrobas dulce de membrillo fresco, 20 rollos tabaco negro, 10 pipas vino carlon, 15 id caña alambicada, 20 bordalesas vino burdeos, 40 cascos coñac inglés y francés, 25 barriles vinagre blanco, 10 tercerolas aguardiente fuerte, 100 damajuanas ginebra varias marcas, 200 cajones coñac frances, 100 id ingles, 100 id vino burdeos, 100 id kirsh y vermouth 100 id oporto y jerez, 50 id cherry-cordial, 40 id guindas en aguardiente, 40 id licor de cominillo, 20 id ginebra aromatica, 20 barriles vino jerez, 10 id oporto, 25 cajones fideos, 10 balas papel de hilo, 20 cajones fosforos ingleses, 10 id franceses, 20 sacos ají fresco, 50 docenas alpargatas, 20 canastos loza surtida, algunos cajones cristales, 20 bultos yerba misionera y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—10 pipas aguardiente del Baltico.

Por S. Loivy.

De tienda, merceria, alhajas, adornos, efectos para invierno y articulos varios. Por órden de varias casas.

En su Casa calle Rivadavia 347.

El jueves 26, viernes 27 y sábado 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio el remate á todo precio y sin retirar, lote y dinero de contado un magnifico surtido de dichos articulos cuyo pormenor se da una parte:

Casimires franceses para lana, paltoes, pantalones, chalecos, levitas buquingas, ponchos, todo de casimires paños ricas clases, franela, bombasi labrado, un gran cantidad de bramantes de varias marcas, uso domestico doble ancho id angosto, lencillos de varias clases id camisas de de una infinidad de clases id para señor lisas y bordadas tiras bordadas alemanescas, para manteles, tohallas de hilo, medias para niños y niñas largas y cortas, merino negro, pople de lana, corbatas última moda ricas clases, camisetas de crimea, id merinas, bastones estoque, peinetas y peines de toda clase, costureros, canastas finas, cinteria de seda de colores de todos anchos, una cantidad de perfumeria fina, espejos, loterias de varias clases, dominoces, juegos de damas candeleros.

Al mismo tiempo—una cantidad bombasi pintados una id acero de miriñaque con pequeña averia.

El sábado se venderán especialmente una grande factura de alhajas finas de oro y plata dublé fino etc., relojes americanos, franceses, de todas clases. La venta se ha de hacer infaliblemente sin retirar lote á todo precio y dinero de contado porque es por conclucion de facturas

Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm. 121.

De artículos de tienda y merceria.

El martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de efectos propios para la estacion cuyo pormenor va á continuacion.

Ricos sombreros de castor, id de felpa, id de paños, bombasi blanco y de colores, brillantina, bayeton, franela, paño de piloto, castores, bramantes de varias marcas, zarazas finas y ordinarias, lienzo tabla, y lencillos cotin, uso domestico, listados, género para vestido, ponchos de vicuña, pellones ingleses, pañuelos de algodon id de seda, camisas de hilo, id monte cristo, id de coco casimires en cortes y en piezas, paños finos, mantas de paño, madapolan, fajas de seda y lana, pañuelos de rebozo de lana, géneros para pantalon, medias para hombre y Sra, aceite de olor, extractos miriñaques, muñecas, extractos, cordones, hilo de carretel, guarniciones, cinta de lana para ribete, jergas, y muchos otros articulos que se omiten por su estension.

Por el mismo.

En su casa Potosí núm. 121.

Artículos de Almacen.

El lunes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura y con condiciones que se estipularán en el acto del Remate, un variado surtido de artículos cuyo pormenor va á continuacion.

30 barricas arroz de la carolina, 40 bolsas id de la india, 70 barricas azucar refinada, 55 id de pernambuco, 40 cajones almidon del pais, 30 rollos tabaco negro, 22 id ostras frescas, 61 bultos té negro, 500 arbs. dulce de membrillo superior, 36 cajones champagne, 60 id frutas en aguardiente, 30 latas de arbs. de biscochos ingleses 25 barriles manteca fresca, 40 cajones quesos de Holanda, 30 tercerolas aguardiente de 25 galones, 100 damajuanas id de 5 galones, 160 id ginebra, 27 bolsas mandioca, 30 tercios yerba misionera, 10 id paraguaya, 10 pipas vino carlon, 11 bordalesas vino frances, 180 cajones coñac superior, 30 barriles id ingles y frances, 260 frasqueras ginebra de diversas marcas, 26 barricas cerveza inglesa, 27 latas fósforos de cera, 6 cajones id de madera, 19 barriles vinagre, 20 tercerolas caña alambicada, 200 mil cigarros paraguayos, 56 cajones vermouth 33 id Kirch, 60 damajuanas anis de mulatrea y muchas otras cosas que se suprimen para que estaran á la vista

AVISOS REPETIDOS

Para el Paraguay

Admite carga el acreditado patacho nacional

Presidente Lopez.

Para tratar ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso Reconquista No. 89. m27-10d

Aviso al Comercio.

El negocio de Toneleria sito calle Balcarse Nros. 103, y 107; que jiraba bajo la firma de Brown y Marquez, jirará desde el 21 del corriente bajo la de Brown y ca: habiéndose separado amigablemente el Sr. Dn. Domingo Marquez.—Las personas que tengan cuentas contra dicha firma de Brown & Marquez tendran la bondad de presentarlas al Sr. Dn. Alfias Brown encargado de la liquidacion de la estinguida Sociedad.—*Alfias Brown.* —*Domingo Marquez.* m27-3d.

Lecciones de teneduria de libros por partida doble.

En 15 lecciones se enseña la taneduria de libros, *por una onza de oro* ó su equivalente en papel. El profesor garente la perfecta enseñanza, y para mayor satisfacion, si alguno creyese no haber quedado completamente enseñado en las 15 lecciones espresadas, le dará las que necesite mas hasta que quede entera satisfacion del que aprende sin cobrarle nada mas que el precio convenido.

Piedad 75 entre San Martin y Reconquista en los altos la primera puerta al concluir la escalera á toda hora. m27-3d.

Ferro-Carril del Oeste.

Servicio de los trenes para la semana santa.

JUEVES SANTO.

Salidas del Parque.

1.º tren sale á las 7 de la mañana llega á Moreno 8 40.
2.º " " " 10 " " " 11 40.

Regresos al Parque.

1.º tren 7 20 de Moreno llega á las 9 15.
2.º " 9 20 " " " 11 15.

El viérnes quedan suspendidos todos trenes y el Sábado se restablecera el servicio á las 10 de la mañana en la Estacion Central y á las 9 20 de Moreno para llegar al Parque á las 11 15. *La Administracion.* m27-6d.

Municipalidad de la Ciudad.

La comision de obras públicas llama á propuestas cerradas para el viernes 27 del corriente á las dos de la tarde en la Secretaria de las comisiones, para la provision de mil toneladas de piedra de Martin Garcia, entendiéndose que el proponente quedará obligado á entregar la piedra en los parages dentro del municipio que designare la referida Comision. m25-2d.

Institucion de ahorros para comerciantes,

Como tambien para todos los consumidores de tinta.

El infrascripto desea informar á la muy respectable comunidad de esta ciudad y de la campaña que ha establecido una *fabrica de tintas,*

No. 50—Calle 25 de Mayo—No. 50.

Y está preparando á vender tan buena tinta como se hace en cualquier parte del Mundo y garantido á retener el hermoso color negro que tiene al momento en que es usado, á 50 *p.* ≋ *menos* que se puede comprar lo mismo en ninguna otra casa.

A las personas que están bajo la inpresion de que pagan sus 20$ mpc. por una cuarta de tinta inglesa se les puede probar que la mayor parte de la tinta vendida aquí por tinta inglesa es hecha en el pais é impuesta sobre el público como tal.

Pero yo no tengo verguenza de poner mi nombre sobre los rótulos; estando convencido de que mi tinta es una calidad mucho mas superior y posee mas virtud que la mayor parte de las tintas.

1. ° Es de un rico color negro en el momento en que es usada.
2. ° Retiene su color.
3. ° Corre libremente de la pluma.
4. ° Es un *conservador* de la vista para aquellos que tienen que escribir de noche porque no precisan fozar su vista para ver lo que han escrito.

Por las razones esplicadas espero, que cualquier prevencion generalmente entretenida contra fábricas del pais será puesta á un lado, y todo lo que pido es que prueben la misma, que será un veneficio al comprador y al pais, advirtiendo su industria.

N. B. Pedidos dejadas en el escritorio serán puntualmente atendidas y entregadas libre de cargo.

Acordarse No. 50 calle 25 de Mayo.
m25-15d *R. Steembock.*

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sor. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se han de hacer al monedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en la última tarde de los dias 9. 10. y 11. del próximo mes de Abril, de un terreno con todo lo en el edificado situado en el Pueblo de Belgrano en esta Provincia que es el solar núm. 11 en la manzana letra F. compuesto de 16 varas de frente al Este y 40 de fondo al Oeste; perteneciente á Dn. Sebastian Ajat, tasado en todos sus ramos en la cantidad de *quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos* moneda corriente (15264$) *previniendose* que no se admitira oferta que baje del valor de la tasacion.

Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del finado Escribano Agrelo, á cargo del que suscribe que se les pondrá de manifiesto.—Buenos Aires Marzo 19 de 1863—*Teodoro L. Pardo.* m25-10d.

TINTA! TINTA!

Si V. quiere.

Tinta buena para Escribir
Tinta buena para Copiar
Tinta buena para Marcar

Tercios á **50** p. ≋ menos como siempre ha pagado, mandar sus órdenes, al Escritorio de la

Fabrica de Tintas
No. 50—Calle 25 de Mayo—No. 50.

R. Steembock. m25-15d.

286—VICTORIA—286

GRAN SURTIDO

DE FRAZADAS

De todas clases

MANTELES Y SERVILLETAS.

Fabricante *J. B. Burnichon.*

m25-6d.

Terreno en Venta.

Treinta varas de frente ó por fracciones, situado en la calle del Uruguay pasando la de Arenales. Ocurrase á la calle de Potosí núm. 327. m25-3d.

Facultad de Medicina.

Buenos Aires, Marzo 23 1863.

El 28 del corriente á las 10 de la mañana tendrá lugar el exámen de Tésis de Dn. Braulio Romero; lo que se avisa al público. —*José P. Lucena*—Secretario. m24-4d.

Seminario Anglo-Francés.

331—Potosí—331

El infrascrito pone en conocimiento de los padres y apoderados de sus alumnos que desde el 1. ° de Abril las clases de *Latin y Matemáticas* serán costeadas por el establecimiento. m24-3d.

Mugeres de Razon.

Cocinera Mucama y Planchadora.

Se necesitan con recomendaciones de su conducta, en la casa calle Victoria núm. 530. m24-6

Gran surtido de Lámparas

A precios sumamente baratos, y deposito de aceite de kerosene del mejor y mas acreditado, tambien se arregla toda clase de Lámparas, y quinques viejos al aceite de kerosene, en la casa de Dresco hermanos calle de de la Defensa 154. m24-10d.

La Compañia Arjentina DE SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de Octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.—Escritorio calle de la Reconquista número 83.

Direccion.

Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presidente.
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" " Francisco J. Moreno.

Accionistas.

Alcorta, D. Amancio.	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama, D. José G.
Anchorena, D. Nicolas.	Lezica, D. Ambrosio P.
Armstrong, D. Tomas.	Lumb, D. Eduardo.
Arocena, D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, D. Santiago.
Azcuénaga, D. Miguel.	Madero, D. Francisco.
Barber A. y Ca.	Marcenaro, D. Tomas.
Botet, D. Felipe.	Martinez, Narciso é hijos.
Cano, D. Juan.	Marqi, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, D. Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, D. Francisco.
Chas, D. Francisco.	Ochoa, D. Enrique y C.ª
Cobo, D. Manuel.	Parravicini, D. Jacobo.
Delfino, D. Bernardo.	Pereira, D. Leonardo.
Demarchi, A. y hnos.	Saavedra, D. Mariano.
Dorrego, D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique.
Elortondo, D. Federico.	Tomkinson, D. Tomas y C.ª
Guerrico, D. M. José.	Zumaran y C.ª
Irsola, D. José G.	m1 30d

IMPRENTA DE EL SIGLO

Victoria—153 Victoria—153

De la plaza dos cuadras y media

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Desde el lúnes 16 de Marzo han quedado instaladas las oficinas de EL SIGLO, en la casa calle de la Victoria núm. 153.

El establecimiento está provisto de cuanto se necesita para impresiones de toda clase, desde carteles de grandes dimensiones hasta las obras mas delicadas.

La oficina está colocada en el segundo zaguan, miéntras no se terminan las obras esteriores de la casa que pertenece á la Imprenta.—Los trabajos que se encarguen se entregaran con prontitud, y los precios seran equitativos.

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863, planos, propuestas y presupuestos para las provisiones de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente:

1° Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.

2° Las máquinas de aparato seran capaces de suministrar cuando menos 1,500 pipas diarias.

3° La estension ocupada por los caños maestros, abrazará 320 manzanas ó 48 millas.

4° El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciuda..

5° La obra deberá efectuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1.° El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ó cada una de sus fracciones.

2.° La calidad de los materiales que hayan de emplearse.

3.° El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de los paseos y plazas.

4.° Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentaren.

En el caso de ser adoptada para la construccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

Oficiales Cerrajeros.

Se necesitan en la fábrica de cercos calle de Buen Orden 245. m25-3d.

DEPENDIENTE.

Jóven de buena letra, y activo. Se necesita en la calle Chacabuco núm. 24. m22-9d.

Como Medidor de Maderas

Y piedras de Vereda, Juan Donlevy ofrece sus servicios en esta linéa los Sres. que gusten ocuparlo se serviran avisar en el núm. 47 Rivadavia. m25-5d.

Ferro-carril del Oeste.

En los dias de fiesta el precio de la Estacion Central hasta la de Flores y de Flores á la Central, es de 6$ en primera y 4$ en segunda.

Estando mandado por la Comision Directiva que no se permita la entrada de personas que no estén munidas de boletos de estaciones cerradas; la Administracion suplica á los Sres. que frecuentan esta via, se sirvan mostrar sus boletos al empleado encargado de este servicio.

Los Empresarios de dilijencias deben hacer conocer del público, que sus equipajes y correspondencias deben ser entregadas en las oficinas de sus dependencias, para evitar el desórden y confusion que ocasionan diariamente á la salida del primer tren.

A los pasageros que hacen uso de esta via para viajar, la Administracion en cumplimiento de su deber, pone en su conocimiento que 20 minutos ántes de la salida del tren no se recibiran en la oficina ninguna clase de encomiendas, sino para ser despachadas en el tren siguiente.

Los Gefes de las Estaciones están prevenidos para evitar que en los carruages de primera clase, se carguen cajones ú otros objetos como con frecuencia se hace por los mayorales, produciendo con este abuso un descontento general en los viajantes.

Los relojes de las estaciones estan arreglados por el del Cabildo.

Los Gefes de Estaciones y guarda trenes están encargados de no recibir en ellos á ninguna persona en estado de embriaguez.

Toda persona que se encuentre sin boleto viajando en los trenes, será obligada á tomarlo desde aquella donde haya comenzado su viaje el tren.

Marzo 1. ° de 1863.

m5—30p. *La Administracion.*

Ferro-carril del Norte.

Habiendo sido abierta al servicio público una nueva seccion de esta vía férrea y para mejor conveniencia de los viajantes, los trenes saldrán como sigue desde el lunes 23 del corriente:

DIAS DE TRABAJO.

DE IDA.

Estaciones.	1r tren	2° tren	3r tren	4° tren
Buenos Aires	8	12	3	5
Palermo	8-10	12-10	3-10	5-10
Belgrano	8-20	12-20	3-20	5-20
Llega á Rivadavia	8-30	12-30	3-30	

DE REGRESO.

Estaciones.	1r tren	2° tren	3r tren	4° tren
Rivadavia	9	1	4	
Belgrano	9-10	1-10	4-10	6-30
Palermo	9-20	1-20	4-20	6-40
Llega á Buenos Aires	9-30	1-30	4-30	6-50

DIAS FERIADOS.

DE IDA.

Estaciones.	1r tren	2°	3°	4°	5°	6°
Buenos Aires	7	9	11	2	4	6
Palermo	7-10	9-10	11-30	2-10	4-10	6-10
Belgrano	7-20	9-20	11-10	2-20	4-20	6-20
Llegada á Rivadavia	7-30	9-30	12	2-30	4-30	

DE REGRESO.

Estaciones.	1r tren	2°	3°	4°	5°	6°
Rivadavia	8	10	12-30	3	5	
Belgrano	8-10	10-10	12-40	3-10	5-10	7-10
Palermo	8-20	10-20	12-50	3-20	5-20	7-20
Llegada á Buenos Aires	8-30	10-30	1	3-30	5-30	7-30

LA ADMINISTRACION.

18,000 LAMPARAS

PARA

ACEITE KEROSENE

ACEITE KEROSENE

PARA

Lámparas

18,000

EN VENTA

POR MAYOR Y MENOR

EN EL

GRAN EMPORIO

DE

Luz del Plata

59—*FLORIDA*—59

59—*FLORIDA*—59

Y

OTRAS TANTAS EN CAMINO

PARA

59—FLORIDA—59

EL

GRAN EMPORIO DE LUZ.

m19—6d

BANCO DE LONDRES
Buenos Aires y Rio de la Plata.

CAPITAL: 500,000 *libras esterlinas en* 5,000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas	(Sres. Dumas Hankey y Cª)
" " Enrique B. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	(Sres. J. B. Elin y Cª)
" " Juan Hacblock	(Director del City Bank.)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Cª)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y C.ª, Rio de Janeiro.)
" " Jorje A. H. Holt	(anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y C.ª, Buenos Aires y M'deo.)
" " Juan S. Rivolta.	(Sres. Antonio Rivolta é hijs)
" " T. S. Richardson	(Director del metropolitan Bank)

BANQUEROS.

The City Bank—Lóndres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Jerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street Nº 40. Lóndres. — Calle de la Piedad Nº 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutos comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á término fijo, en moneda corriente y metálico.

Descuentos, en moneda corriente y metálico.

Giros de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*

Adelantos de dinero, sobre frutos de esportacion, y giro de:

CUENTAS CORRIENTES.

que se a brirán bajo las bases y condiciones siguientes á saber:

1 ª La s sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente, ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2 ª Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cad a tres meses.

3 ª Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision serán satisfechos en todo caso á la vista.

4 ª A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producido al crédito de la *Cuenta Corriente*—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantía ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.

5 ª Las cuentas de la sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6 ª El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, así como los saldos de intereses que se acumulen trimestralmente.

7 ª Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.

8 ª Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y registrando su firma, ó la de sus lejítimos apoderados, en los libros del Establecimiento.

NOTA—Las solicitudes de descuento presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde excepto los sabados, en que estará abierto hasta la s y media.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863. f8 30d.

Gerente—*J. H. Green.*

Publicaciones del Standard.

River Plate Handbook, 400' pages—25 $ mc.
Cultivo del Algodon (con la mime)— 5 " "
Cultivation Orleans cotton id — 3 " "
O'Hara's cotton culture — 1 " "

Se venden en la imprenta del *Standard* 72 & 74 Belgrano. m22 6d

La ajencia

De Estevan D. Risso, se ha trasladado al núm. 89 calle de la Reconquista (antigua agencia de los señores Bernal y Carrega.) m1.1 20d.

Para Havre.

Carga y Pasageros.

La Barca francesa 1. ª clase *Lucie* 3/3 A. 1. 1. su capitan Briand, teniendo parte de su carga contratada, saldrá á fines de abril proximo admite carga de farfios y cueros secos.

El capitan asegura buen trato á los pasajeros.

Para tratar ocúrrase á su Consignatario V. Soullier Cangallo 170 ó á Octavio Rossi, corredor marítimo calle Reconquista 37. m20-15d.

GRAN RIFA.

Con superior permiso de la Municipalidad, de un templo catedral en miniatura, todo de madera, tasado en la cantidad de 4,500 ps., á 10 pesos número. Los señores interesados pueden pasar á la calle de Cuyo núm. 241 esquina de Artes. Este trabajo es constancia de nueve meses. m.1-26.

Administracion de Rentas Nacionales.

Por disposicion Superior se saca á licitacion por propuestas que serán presentadas en esta Admministracion el Jueves 26 del corriente á las doce del dia para la construccion de un bote para el servicio del Resguardo en la Bahia bajo las bases que siguen:

El casco con sus bancos, curbas y asientos, timon y caña; 24 pies de largo, dos pies 10 pulgadas de puntal, siete pies de manga, costillas y brazos de algarrobo: entablazon de piuo de Rusia, cintas y regalas de noble, seis remos, un palo con su vela y toldo: astas: una bandera nacional; dos bicheros: entena para la vela; Guarda Patron; cerates en el fondo y forro arriba de los bancos, todos los herrajes, coma seis orquillas, ganchos para la vela, chapa de palo, chapa de quilla, chapas de costado; escoben, dos cadenotes para colocar el bote en los pescantes, todos los cabos pertenecientes al palo y vela; driza &á. Calafatear y macillar con tres manos de pintura: todo bien trabajado y de buenos materiales á satisfaccion.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1863.

El Administrador.

m30-8d.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

Desde la fecha hasta nueva disposicion, la tasa de intereses en cuentas corrientes será la siguiente:

En metálico—
Abona.................. 12 p. 000 al año.
Cobra.................. 18 p. 000 "

En moneda corriente—
Abona.................. 10 p. 000 "
Cobra.................. 15 p. 000 "

Buenos Aires, Marzo 4 de 1863.

Gerente—*J. H. Green.*

Se previene al público.

Que D. Pedro Nazario Larcalde propietario de la casa que posee en el pueblo General San Martin no pue, de enagenarla sin que previamenfe cualquiera que sea su comprador reconozca el contrato que existe de inquilinato celebrado por el dicho Larcalde con D. Santiago Bonifacini—Buenos Aires, 19 de Marzo de 1863. m20-3d

Tenedor de Libros

Se necesita uno de 25 á 30 años; soltero, buen tenedor de libros entendido en los negocios y la correspondencia, con conocimiento del Español y Francés, buena letra corriente para ocuparlo en el Rosario.

Para tratar ocurrase á la administracion de la Empresa *Iniciadores,* calle de Sn. Martin núm. 79—81. m19-6d.

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES

NUEVAS MENSAJERIAS.

LA INVARIABLE PORTEÑA.

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion calle de Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias, 2, 5, 12, 15, 22 y 25. Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.

El Empresario—*Miguel M. Lupo.*

Cabaña Negrete en Moron.

Se venden carneros para padres en dicha cabaña, de la raza pura Negrete. m12 15d

SEMINARIO

Anglo-Francés.

331.—POTOSI—331.

m17-6d.

Avisamos al Comercio.

Que hemos establecido una casa de negocio en el ramo de merceria por mayor bajo la razon: E. Brandes & Ca. calle de Cangallo núm. 125.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1863.—*E. Brandes, F. Koester.* m17-8d.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Aviso Oficial.

Buenos Aires, Marzo 17 *de* 1863.

Por disposicion superior el 6 del proximo entrante abril, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion verbal, para proveer á los mismos de los articulos siguientes.

2000 (Dos mil) Kepies de Infanteria con funda.
500 (Quinientos) Kepies de caballeria con funda.
500 (Quinientos) id artilleria con funda.
500 (Quinientas) gorras de paño para caballeria Guardia Nacional.
3000 (Tres mil) chaquetillas de paño de Infanteria.
1500 (Mil quinientos) id de caballeria.
1000 (mil) id de artilleria.
500 (Quinientas) camisetas paño para caballeria de Guardia Nacional.
3000 (Tres mil) pantalones de paño para Infanteria.
500 (Quinientos) id para caballeria.
1000 (Mil) id para artilleria.
18,000 (Diez y ocho mil) camisas de lienzo tabla.
18,000 (Diez y ocho mil) calzoncillos lienzo tabla.
2,000 (Dos mil) ponchos capa de paño para caballeria.
500 (Quinientos) ponchos para G. N. de caballeria.

La licitacion precedente será con arreglo á las bases siguientes.

1. ª Todos los proponentes, deberán presentar muestras de los artículos requeridos, hasta el 30 del corriente.

2. ª Deberán así mismo, en el acto de la licitacion, y simultaneamente en sus propuestas, espresar el periodo dentro del cual se comprometen á verificar las entregas bajo la base de las muestras que se adopten. En la inteligencia que el plazo nunca podrá esceder del 30 de Mayo, en que deben estar todos los artículos en almacenes.

3. ª El proponente que faltare á sus compromisos, ya sea con relacion á la calidad y confeccion de los artículos, y respecto del plazo designado para su entrega será responsable de todos los perjuicios, con tal motivo originados: para cuyo efecto deberá presentar fiador, liso y llano pagador en los términos de la obligacion.

4. ª No obstante el plazo que se designe para la entrega total de un artículo, podrá entregarse anticipadamente á su vencimiento la parte ó el todo si se hallase listo: pudiendo en consecuencia cobrar su importe.

5. ª El pago total se verificará en Letras de Tesoreria á tres meses de plazo sin interés.

Los interesados pueden ocurrir por los conocimientos necesarios á esta oficina— *Santiago R. Albarracin.* m18-15d

Nuevas peninsulares

CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL—POTOSI 152.

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1. ° de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas en el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas, Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Baldez, Colmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de los Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo de Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Senillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuña, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelia de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia arroyo, id de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo Nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma Partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso de Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—

Torres, Bergeire y Co.

FERRO CARRIL DEL OESTE.

Desde el 15 de Marzo, el servicio de los trenes tendrá lugar como sigue:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Trenes	Parque	Llega
1.o	7	A Moreno 8-40
2.o	8	"Moron 9
3.o	10	"Moreno 11-40
4.o	12	" 1-40
5.o	2	" 3-40
6.o	4	" 5-40
7.o	6	"Moron 7

REGRESOS.

Trenes	Moreno	Moron	Llega
1.o	7-20		Al Parque 9-10
2.o	9-20		" 11-10
3.o		12	" 1-10
4.o	1-20		" 3-10
5.o	3-20		" 5-10
6.o	5-20		" 7-10
7.o		7-30	" 8-45

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Trenes	Parque	Llega
1.o	7	A Moreno 8-40
2.o	10	" " 11-40
3.o	1	" " 2-40
4.o	4	" Moron 5
5.o	5	" Moreno 6-45

REGRESOS.

Trenes	Moreno	Moron	Llega
1.o	6-20		Al Parque 8-15
2.o	9-20		" 11-15
3.o	1-20		" 3-15
4.o	5-20		" 7-15
5.o		7	" 8-15

La administracion recomienda al público se presente á tomar el boleto con el importe de él, ó al menos con un billete de banco que no esceda de 50 pesos; debiendo hacer presente que la ventaja que los pasajeros obtienen cuando se presentan á la boleteria con el valor justo de él, es recíproca.

CORRIENTES Núm. 120.

Vendése una finca con cinco piezas, pozo de valde y demas oficinas necesarias, con 8 varas de frente, por 50 de fondo, distante cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se dará por un precio módico; en el núm. 118 darán razon. m12—15d

OFICINA DE PATENTES DE LA Municipalidad

Habiendo llegado á conocimiento de la Municipalidad que algunas agencias establecidas en esta Ciudad de diligencias que transitan en la Campaña sacan indebidamente las Patentes para sus rodados en los Municipios de campaña; la Oficina competentemente autorizada hace saber que los agentes ó administradores de dichas diligencias estan en el deber de sacar dichas Patentes en la Oficina Municipal de esta Capital; previniéndose que se considerará sin ningun valor las Patentes sacadas en otros Municipios—Buenos Aires Marzo 11 de 1863. m12-15p

OTRO.

Se previene á los dueños de Carruages y Carros, que la Comision Municipal respectiva ha acordado, que los primeros coloquen las placas sobre el balancin ó vara á la derecha,; y los segundo al costador derecho del carro: previniéndose que se aplicará la multa de *cien pesos* establecida á los infractores de esta disposicion.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1863.

m12—15p

OTRO.

Habiendo encontrado la Oficina en la revisacion de Patentes que muchos mercachifles no llevan la Patente consigo, y que por consiguiente se cometen abusos presentando muchas veces Patentes que no llevan los nombres de los que son obligados á justificar que han cumplido con la Ley. Se previene que el que en adelante se encuentre sin ella, será multado con arreglo á la Ley. Buenos Aires, Marzo 11 de 1863.

m12—15p.

Ferro-carril del Oeste.

Amortizacion de las Acciones.

Quedando por pagar algunos titulos se avisa al público que quedan fijados los dias 14 y 31, del presente, y 15, y 30 de Abril próximo para su pago, debiendo ocurrir los tenedores al escritorio de D. Jayme Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm. 138, en los dias mencionados de 10 de la mañana á 3 de la tarde, previniéndose que pasado el 30 de Abril se procederá á dar cuenta al Gobierno del resultado de la liquidacion de dichos títulos.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1863. m3—30p.

LIBRERIA CLASICA y Literaria

DE LA CASA GRANDE DE

L. Hachette et ca. en Paris.

UNICO DEPOSITO DE ESTA

57.—*Calle Corrientes*—57.

Donde encontraran todas las obras de los autores antiguos; las de los mejores modernos, los libros adoptados por la Universidad de Francia, en los Liceos. Escuelas Polytecnicas, Sainteyr, artes y oficios, marina, normale.

Los libros adoptados para las escuelas primarias y superiores.

Un surtido muy grande y muy variado de libros cientificos y de literatura, ilustraciones, novelas de los mejores autores y cuya lista no se da por ser muy extenso.

Dupuis Monnier.

m22-3d.

Precios corrientes de lanchages

PARA LA CARGA Y DESCARGA

Desde el primero de Abril del año 1863.

Los abajo firmados, propietarios de lanchas para cargar y descargar, avisan al comercio en general, el arancel que regirá desde el *primero del entrante Abril*, es el que se publica en seguida.
En hoja suelta podra obtenerse gratis, en los escritorios de cada uno de los que firman.

DESCARGAS.

	Balizas. Ps.	Balizas. Rs.	Pozos y canal Ps.	Pozos y canal Rs.
A				
Aceite Kerosene, cajones de 10 gal.	3		4	
Atados palas	3	4	4	4
" tablillas para tachos	3		2	4
Alambre, quintal	3	4	4	
Acero, "	3	4	4	
Anclas y cadenas, quintal	3		4	
B				
Balas papel blanco de 20 resmas	4	4	5	6
" " " " 10 "	2	2	3	
" " estraza	2		2	4
Baldes, docena ó juegos	3	2	4	
Baldosas del Havre, millar	65		70	
" de Marsella	50		55	
Barricas cerveza	4	4	5	4
" alpiste	4	4	5	4
" azúcar	4	4	5	4
" " del Brasil	5	4	6	4
" alquitran de Norte-américa	4		5	4
" " " Suecia	6		8	
Barrilitos aceitunas 1 arroba		6	1	
Barriles pimenton 2 idem	1	4	2	
Botijuelas aceite, de media arroba		6	1	
Botadores, docena	8		10	
Baras para tendales	15		20	
Bolsas pimenton, anís, alpite	4		4	4
" arroz	4	4	5	4
" arroz y fariña del Brasil	3		4	
" cominos, cacao, garbanzos, café, nuecos, almendras, maní, pimienta	4		4	4
Barricas harina	3	4	4	4
" tierra romana 25 arrobas	10		12	
Bujes, quintal	3		4	
C				
Canastos y bocoyes de loza	21		26	
Cajones hojalata	3	2	4	
Cajas masacote y dulce	5	2	8	
Cajones vino y aceite de 1 docena, velas, encurtidos y jarabes	1	2	1	4
" sillas, 1 docena	5	6	7	
" jabon de 2 arrobas	2		2	4
" tabaco	3		4	
" fideos y pasas	1	2	1	4
" té, por libra		1		1
" cohetes		7	1	
" almidon, una y media arb.	1	4	2	
Cajas azúcar de la Habana	9		12	
Cajones cristales, pié cúbico inglés	1	5	1	5
" vidrios planos	3		4	
" azul de 25 libras	1		1	2
" y canastos champagne	2		2	4
" bacalao	3	2	4	2
Cuñetes añil, 50 libs	2		2	4
" pintura, 25 lbs		6	1	
" clavos, de 1 quintal	2	6	4	
" pólvora, de 1 arroba	6		6	
Cajones de 1 doc. quesos	2		2	4
" 1 queso, 12 lbs		4		6
" sardinas de 100 cuartas	2	4	3	
Coke, tonalada	50		60	
D				
Damajuanas llenas de 5 galones	1	3	1	6
" " " 2½ "	1	1	1	3
" " " 1 "		4		5
E				
Escobas, docena	2		2	4
Estopa, quintal	5	4	6	4

	Balizas. Ps.	Balizas. Rs.	Pozos y canal. Ps.	Pozos y canal. Rs.
F				
Fardos de tabaco	7		9	
Frasqueras ginebra, 1 doc	1		1	2
" " dobles	2		2	4
Farditos pávilo de Norte América de 20 á 25 libs	1	2	1	4
" hilo de acarreto	2	2	2	6
Ferreteria, pié cúbico inglés	2	2	2	2
H				
Hacienda, fósforos y papel de imprenta, pié cúbico inglés	2	2	2	2
J				
Jamones		4		6
Jarcia de Cairo y Manila, quintal	4		5	
" cañamo	3	4	4	
L				
Lonas y arpilleras en piezas sueltas, pié cúbico inglés	2	2	2	2
M—O				
Marquetas cera, 100 libs	3	2	4	
Mármoles de todas clases tonelada	55		55	
Madera dura y pino de tea, millar de piés	100		100	
" caoba " " "	100		100	
Ollas por quintal	5		5	
P				
Pipas llenas	17		20	
" vacias	8		10	
" abatidas	4		5	
Postes	2			
" medios	1	2		
Papel de estraza, resma una		3		
R				
Rollos esteras	5		6	
" felpudos, 1 doc	3		4	
" tabaco 2½ arrobas	2		2	
" " 4 á 6 "	4		5	
Rajas leña, el ciento	4		5	
Remos, uno	1		1	
S				
Sobornales yerba misionera	6		8	
Sal, fanega	4	4	5	4
Suelas	1		1	
T				
Terralla, carrada	30		40	
Tonelada, carbon, fierro y piedra de vereda	45		45	
" rails	60		60	
Tablas pino de una pulgada, millar de piés	55		65	
Tercios yerba parnaguá	4	4	5	4
" " medios	3	4	4	2
" " paraguaya	4	4	5	4
Tablas del Brasil de 1 pulgada de 6 á 8 varas, docena	20		25	
" " de 2 pulgadas, id	30		40	
Trigo, cal, ceniza y maiz, fanega	3	4	4	
Tinas, juegos de media docena	4		6	
Z				
Zurrones, baldosas españ's, carrada	33		40	
Zink en barricas, quintal	3		4	

CARGAS.

	Balizas. Ps.	Balizas. Rs.	Pozos y canal Ps.	Pozos y canal Rs.
A				
Astas surtidas, millar	45		50	
Animales:				
Caballo, uno	80		80	
Mula "	60		60	
Capones "	16		16	
Ovejas "	10		10	
Novillos "	80		80	
Vacas "	60		60	
C				
Cueros vacunos salados, uno	1	1	1	4
" de potro "		6	1	
" vacunos secos "		7	1	
" de potro "		5		7
Canillas, millar	17		20	
Caracúes "	25		30	
Carne salada, quintal	2	2	2	6
Cajones sebo, de 8 arrobas netas	5		6	
Cueros lanares y nonatos, docena	3		3	
Cajones aceite de potro de 12 arb	7	4	9	
" " " " " 16 "	10		12	

	Balizas. Ps.	Balizas. Rs.	Pozos y canal Ps.	Pozos y canal Rs.
Ceniza de huesos quemados, ton	48		54	
Chiguas de lana y cerda de un cuero de bagual	7		9	
F				
Fardos pasto	14		16	
" de lana, cerda, etc. hechos en las provincias	26		34	
" de todas las demas especies hechos en esta	22		28	
H				
Huesos, tonelada	48		54	
L				
Lana en bolsas, arobas	1	1	1	1
M				
Machos, tonelada	100		100	
P				
Pipas sebo y grasa	20		24	
Pezuñas, tonelada	60		70	
Paja, mazo		2		2

Demoras—Despues de dos dias á razon de doscientos pesos diarios por millar de cueros secos de los en que el buque esté computado.

En la descarga la tonelada es de 2,210 libras del pais. En la carga la tonelada es de 2,000 libras del pais como tambien en los lastres.

En la descarga de hacienda, fósforos, papel de imprenta, lonas, arpilleras y ferreteria, el precio de 2 ps. 2 rls. por pié cúbico inglés, es incluso el acarreo hasta la Aduana; an todo lo demás el acarreo vá por cuenta del dueño de la carga.

La tonelada inglesa de medida tiene 40 piés cúbicos ingleses. La tonelada francesa de met, 1,440 milímt. tiene 52 piés cúbicos ing. El metro tiene 35½ piés cúbicos ingleses.

Curell y Ferrer Carlos, J. Guerrero, Señorans y Fusier Luis Cerro, J. M. Ruprio y Ca., Manuel F. Noves, Manuel Rodriguez Dominguez, J. M. Carranza Casimiro Ferrer, Domingo Bettolsche y Ca., Santiago Ascheri Hoevel & Langenheim, B. Garcia J. Guimaraens, Agustin Soiari, Alphonse Laforque, Santa Maria y Llambí, Matias Storiza; V. Casares é Hijos, Francisco Casares, J. Curell y Hermanos, Jose Garay y Ca., B. Delfino, Ernesto Ingsvescu, E. J. Bernal y Ca., C. Dodero, Juan A. Nuñez, Francisco Porchetto, Juan J. Russell, Luis Mac Lean, Lazaro Agnese, J. J. Coelho, F. Rodriguez é Hijos, Noceti y Tornqist.

m22—5d.

RELIJION, PATRIA Y AMOR.

Coleccion de versos escritos por D. J. M. Torres Caicedo.

Encargado de negocios de Venezuela en Paris—Redactor del Correo de Ultramar.

Un tomo, 8. ° grande con el retrato del autor—

Precio 100 pesos—Libreria de Lucien, Victoria 119.

m22 6d

GRAN CAJA DE AHORROS

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1. ° de Octubre de 1862. pesos fuertes: 11.574,463	Capital suscrito en la Confederacion Argentina y el Uruguay hasta el 1. ° de Enero de 1863. pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA.
Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorje Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donell.	" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelbe Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Martin.
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economias de las familias para devolverselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de 40, 50 á 1660 *p.* ≋ *anual, ó término medio* $ 28,55 *p.* ≋ *anual.*

Las imposiciones pueden hacerce con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. e21—30d.

Interesante Remate

DE FERRETERIA.

Tendrá lugar en los dias 26 y 27 del corriente mes por cuenta de una casa Introductora. Efectos Ingleses, Franceses, y alemanes—Por Thomas Gowland.

m18-6d.

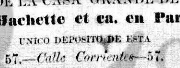

Ferro-Carril del OESTE.

Se avisa á los viajantes de esta via ferrea, que desde el primero de Abril el primer tren de Moreno que saldrá á las 6 y 20 de la mañana saldrá á las 7 y 20 pasando por Moron á las 8, por Flores á las 8½, para llegar al Parque á las 9 y 15.

m19-10d La Administracion.

DILIJENCIAS

Para la Villa de Mercedes.

EMPRESA—"PROTEGIDA."

CORREO DEL ESTADO.

Mayoral y conductor, Picot; salidas un dia si, otro no, ó sea de Buenos Aires los nones regresando de la Villa de Mercedes infaliblemente. La correspondencia se distribuye á domicilio el dia mismo de la llegada. Administracion en Buenos Aires calle de Rivadavia núm. 189 y en la Villa de Mercedes, escritorio de los empresarios plaza principal—Los empresarios—*Picot hermanos.*